



este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de noviembre de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GETAFE PARA EL AÑO 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 25 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de noviembre de 2021; el Informe Fiscal 1547/21 de la Intervención general de fecha 28 de octubre de 2021; sí como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este punto, se ha acordado en Junta de Portavoces una intervención inicial de cada Grupo por tiempo de 15 minutos y luego una segunda réplica por tiempo de 7. Pues empieza el Grupo Municipal de Más Madrid. Sr. Pérez, adelante, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Como ya hemos indicado en diversas ocasiones al Gobierno Municipal, la tramitación de este Presupuesto excede de los límites temporales marcados por la legislación vigente, por lo que el tiempo de estudio de la documentación ha sido insuficiente para la tarea de fiscalización encomendada a la oposición y, además, hemos echado en falta una interpretación de las partidas presupuestarias sobre los proyectos que sostienen y los que se inician, así como una justificación política de las actuaciones. Hemos tenido que esperar a que se convocara el Consejo de la Ciudad para conocer el contenido de algunas de las partidas presupuestarias y los proyectos, ya que el Gobierno Municipal ni siquiera ha hecho el esfuerzo de explicar en profundidad a los Grupos Municipales el contenido de su propuesta de Presupuesto. ¿Por qué se venden terrenos públicos por 31 millones de euros? ¿qué ne-

cesidad tan ingente es necesario cubrir para tener que amplificar el Presupuesto en esta cuantía, deshaciéndose del patrimonio municipal?, la única explicación que se aporta está en la memoria y ocupa escasamente una cara de folio, donde reconocen estar ante una crisis humana, social y sanitaria sin precedentes, para la que los servicios públicos han puesto un sustento fundamental; y sin embargo, la respuesta económica que da el Ayuntamiento de Getafe es un ambicioso plan de inversiones para incrementar las infraestructuras del municipio. Mientras que el Presupuesto en servicios públicos municipales sube un 4%, las inversiones suben un 287%, por lo que entendemos que este Presupuesto no da respuesta a la situación humana, social y sanitaria que vive Getafe, sino que está planificado con fines electoralistas de cara a los comicios de 2023. Sin ir más lejos, el Gobierno Municipal trataba de explicar la ausencia de Presupuesto en 2021 porque tenía unas previsiones de ingreso aminoradas debido a la pandemia y, en lugar de vender terrenos por valor de 13 millones de euros, decidió prescindir de Presupuesto; ahora, con unas previsiones de ingresos de 13 millones más que en 2020, vende estos terrenos por 31 millones de euros y, además, destina 50 millones a remodelaciones de calles, aparcamientos, acerado, remodelación de colegios, construcción de nuevas instalaciones deportivas y culturales, esto después de haber invertido el año pasado más de 20 millones de euros en los mismos conceptos. Puede que en algunos casos sean instalaciones necesarias, pero no puede ser casualidad que lo estén haciendo con el tiempo justo para inaugurar las instalaciones antes de que la Ley electoral les impida hacerlo, cuando podrían haber empezado hace dos años y los vecinos y vecinas de Getafe ya podrían estar disfrutando de ellas. Con respecto a la necesidad de dotar a los servicios públicos de los recursos humanos suficientes, ya comentaremos posteriormente, pero se hace una propuesta claramente insuficiente. Por lo demás, creemos que estos Presupuestos para 2020 [sic] son los Presupuestos de las grandes ausencias no están consignadas las partidas correspondientes al cumplimiento de los acuerdos de Pleno; ni las destinadas a cumplir con el gran desafío de todas las Administraciones Públicas, como es la reducción de la temporalidad; ni a dar respuesta a las necesidades sociales, laborales, habitacionales, ambientales y sanitarias de Getafe; ni enfocadas hacia el necesario cambio de modelo energético y productivo. Por todo esto, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, hemos presentado un documento de enmiendas que vamos a explicar en detalle. En nuestra primera enmienda, explicamos que el proyecto de Presupuestos no consigna las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Getafe, por lo que debería incluir al menos: el importe de los salarios de tramitación que el Ayuntamiento de Getafe debe aunar para la readmisión de Ángeles Guindel, aprobado en el Pleno de 28 de septiembre de 2021; la inversión oportuna en el Archivo Municipal para la digitalización de los fondos documentales, la adecuación del espacio y la dotación del personal necesario, aprobado en el Pleno de 28 de septiembre de 2021; los recursos necesarios para desarrollar la Legislación LGTBI+ de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe, aprobado en el Pleno de 23 de junio de 2021; la cuantía suficiente para el cuidado y fomento de la biodiversidad de Getafe, tal y como se acordó en el Pleno de 27 de mayo de 2021; la cantidad apropiada para llevar a cabo la estrategia municipal y comunitaria de salud mental y una Comisión permanente de promoción de la salud emocional y prevención de enfermedades mentales, aprobada su creación en el Pleno de 22 de febrero de 2021; la suma presupuestaria pertinente para la revisión completa del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Getafe y con la participación del Consorcio Regional de Transporte de un plan de movilidad a los centros de trabajo, como se acordó en el Pleno del 28 de octubre de 2020; la cantidad conveniente para la mejora de las actuaciones ambientales en el entorno del Río Manzanares en la totalidad de su recorrido (9 kilómetros) a su paso por Perales del Río, y como se aprobó en el Pleno de 28 de octubre de 2020; el plan de inversión pertinente para la creación del plan de desamiantado de la ciudad de Getafe, con presupuesto específico, así como la creación de la mesa de seguimiento sobre la

eliminación del amianto para llegar a declarar Getafe como ciudad libre de amianto, aprobado en el Pleno del 21 de noviembre de 2019; la consignación presupuestaria individualizada para continuar con las actuaciones del Plan de Memoria Democrática que desarrolla la Mesa de Memoria Democrática, como consecuencia de los acuerdos de Pleno de 29 octubre de 2019; los recursos suficientes para la remunicipalización de los servicios externalizados del Centro de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID), así como crear los puestos de trabajo oportunos, tal y como acordó el Pleno el 18 de septiembre de 2019; es urgente estudiar la municipalización del servicio de ayuda a domicilio las actividades acuáticas, el Servicio de Prevención de riesgos laborales y la Escuela Infantil de Buenavista, así como estudiar la viabilidad de la creación de una empresa pública de servicios. En la segunda pedimos que, en previsión del inminente cambio legislativo con respecto a la reducción de la temporalidad del empleo público, el Ayuntamiento de Getafe debe destinar una partida presupuestaria para el proceso de estabilización extraordinario que le dé cumplimiento y, por tanto, debe estar consignado en esta anualidad. En la tercera, solicitamos que, debido a la reciente Sentencia por la que el Ayuntamiento de Getafe debe hacer fijas a 13 trabajadoras interinas en abuso de temporalidad, de lo que también existe un acuerdo de Pleno el 28 de octubre de 2021, y así resolver el proceso..., y también resolver el proceso selectivo de maestras de Escuelas Infantiles, proponemos al Gobierno Municipal la recuperación de la Escuela Infantil de Buenavista, gestionándola directamente. En la cuarta, indicamos que es necesario consignar en el Presupuesto de 2022 el importe para llevar a cabo las modificaciones y actuaciones que marque el plan de movilidad al hospital, actualmente en fase de desarrollo; en la actualidad, el Presupuesto reduce el programa presupuestario de movilidad en casi un 12%, cuando la necesidad de reordenación de la movilidad al Hospital de Getafe debería ser una prioridad y debería llevarse a cabo en 2022. En la quinta, destacamos que es muy significativo que los indicadores asociados al programa de personal del Presupuesto se basen en el grado de actualización de la relación de puestos de trabajo, cuando se ha tenido incluso que contratar una empresa externa para su análisis, para responder al abandono en que se encuentra por parte del Gobierno Municipal. Igualmente notable es que no haya indicador de satisfacción de los trabajadores y trabajadoras con el desempeño del Servicio de Personal o el tiempo que tardan en cubrirse las bajas, si es que llegan a cubrirse, o algún indicador sobre la cobertura de vacantes. Asimismo, es necesario que el Ayuntamiento de Getafe se dote de una herramienta adecuada para la gestión de personal para que pueda tener previsiones efectivas de necesidades de plantilla. En la sexta, proponemos que, ante el considerable incremento de los factores de riesgo debidos a la pandemia, cabe plantearse si los Presupuestos presentados no suponen un auténtico abandono de los necesarios elementos de atención, cuidado y protección de nuestros ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los más vulnerables. Lo presupuestado en el ámbito de salud muestra claramente que las diferencias con respecto a otros ejercicios se deben fundamentalmente a cambios en la subida salarial y por jubilaciones o traslados a otros servicios de personal, y no a un compromiso con la protección de la salud y la promoción de los servicios públicos; éstos han disminuido en algunas partidas, a pesar de la grave situación que afecta especialmente a los más vulnerables, por lo que consideramos que el Presupuesto destinado a salud se muestra claramente insuficiente para abordar las secuelas de la pandemia. En la séptima, explicamos que en la Delegación de Servicios Sociales hay serias carencias de personal, en un momento muy complicado para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que debería remodelarse la Delegación completa de Bienestar Social, de forma que el Ayuntamiento de Getafe tenga capacidad de dar respuesta a la demanda social existente. El número de trabajadoras sociales que prestan sus servicios en Getafe está muy por debajo de lo admisible, tenemos una media de un trabajador social por cada 9.000 habitantes; todas las organizaciones y colegios profesionales establecen que la ratio debería ser de un trabajador social por cada 3.000 habitantes. Tam-

bién es esencial el refuerzo del personal del Ayuntamiento encargado de tramitar los Expedientes de ayuda económica para agilizar el procedimiento y que la modalidad principal de abono sea el anticipo de caja fija, para que las familias puedan hacer uso de las ayudas de emergencia en tiempo para poder sufragar las necesidades básicas, acabando con las dificultades de disponer de recursos económicos para ayudas urgentes durante los meses de noviembre a febrero de cada año. Por supuesto, no hay que dejar de lado el Plan de Inclusión, el Plan de Convivencia y el Observatorio Social, por lo que el personal de Servicios Sociales debe ser suficiente también para dar cobertura al cumplimiento de dichas herramientas de intervención; y que el Ayuntamiento dote de personal adecuadamente los Servicios Sociales, atendiendo también a la demanda de los Centros Cívicos en todas las categorías: educadores, auxiliares, Servicios Sociales, gestión de ayudas. De igual manera, se están derivando de los Servicios Sociales a entidades sociales a cientos de personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y solicitan ayuda al Ayuntamiento, no recibiendo alguna de estas entidades ninguna contraprestación municipal, ni económica ni de disponibilidad de espacio para desarrollar estas intervenciones, por lo que pedimos al Gobierno Municipal que compense el trabajo de sostenimiento que llevan a cabo determinadas entidades sociales a las que Servicios Sociales deriva casos y por los que no reciben ninguna ayuda. En la octava, manifestamos que es necesario ampliar los proyectos de rehabilitación urbana y de vivienda, incluyendo la rehabilitación energética en la dirección de lo establecido en el proyecto ARRU de Margaritas y Alhóndiga a los barrios de Centro y San Isidro. Igualmente, por la necesaria transición energética para luchar contra el cambio climático, creemos importante crear una oficina de transición ecológica, con el objetivo de asesorar a los vecinos y vecinas de Getafe, tanto de forma individual como también a las comunidades de vecinos, para impulsar el autoconsumo individual y colectivo en comunidades energéticas y la planificación y ejecución de inversiones en las instalaciones de energías renovables en edificios públicos. En la novena, pedimos que, en el mismo sentido, se desarrolle un proyecto piloto para fomentar las energías renovables para consumo industrial a través de cooperativas de producción y consumo, con el objetivo que durante 2022 se constituya una cooperativa de producción y consumo y se instalen tres proyectos de captación de energía solar fotovoltaica en tejados industriales. En la décima, también proponemos para incorporar a GISA un proyecto de producción local de alimentos, más allá de los huertos urbanos, con la recuperación de terrenos y el inicio de un proyecto de producción local ecológica de alimentos y un plan específico de formación en agricultura ecológica, para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos del Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, a los que este Ayuntamiento está adherido. En la undécima, instamos al Gobierno Municipal a clarificar el Presupuesto y a consignar al menos la cuantía del desarrollo del parque lineal de 2023 al Presupuesto actual, detrayéndolas de otras inversiones menos prioritarias, acelerando su ejecución y ampliar en 2.000.000€ la partida para 2023 para naturalizar los 9 kilómetros de rivera que tiene el Manzanares a su paso por Getafe. En el mismo sentido, sería necesario incluir la renaturalización de las lagunas de Perales, en un estado de abandono total, para que formen parte de los recorridos de fomento del turismo verde junto al Parque Regional del Sureste. Con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático y mejorar los sumideros de carbono de esta ciudad, también habría que incorporar al menos 20.000 árboles a la masa arbórea de Getafe. En la duodécima, solicitamos que se reorganice el presupuesto de LYMA o se incremente, de manera que se incluya el estudio del proyecto de reutilización, reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, textiles y voluminosos, con el objetivo de mejorar la circularidad de nuestra economía local y mejorar la gestión de residuos, así como la planificación de nuevas recogidas de residuos comerciales y la ampliación de las existentes. En la decimotercera, instamos a destinar una partida del presupuesto de LYMA para reincorporar a las trabajadoras despedidas en 2017 y que han ganado los juicios penales. En la decimocuarta y última, manifestamos que el patri-

monio histórico de Getafe tiene un valor incalculable; sin embargo, los yacimientos históricos, arqueológicos y paleontológicos están en un estado de abandono total, por ello, proponemos la contratación de un arqueólogo municipal, cuya tarea principal sería identificar las zonas a recuperar y coordinar los trabajos de diseño y habilitación de los yacimientos, para ponerlos tanto a disposición de la gente de Getafe como de la comunidad educativa, científica y académica. En resumen, llevar adelante la aplicación de los acuerdos de Pleno para dignificar el propio trabajo de toda la Corporación Municipal y ayudar a que los vecinos y vecinas se acerquen a esta parte tan importante del debate municipalista, que se erradiquen las tendencias privatizadoras, que se aborde en profundidad la respuesta social a los y las que todavía nos siguen necesitando como sociedad y cuidar de la salud mental, agredida especialmente durante este periodo de pandemia; responder a la emergencia climática y construir la transición ecológica desde lo local, asegurando el derecho a disponer y disfrutar de un medio ambiente seguro para la vida y sostenible en el tiempo. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores Concejales, Sr. Secretario, público aquí presente y a los que nos siguen por internet, buenos días. El nuevo Gobierno del Partido Socialista y Podemos incurre, con la presentación de este proyecto, en un incumplimiento con la legalidad vigente; parece ser que no ha tenido suficiente con haber dejado transcurrir el presente año 2021, que está a punto de concluir sin presentar un proyecto de Presupuestos para el mismo y haber estado gestionado con el Presupuesto prorrogado del año 202 hasta ahora, hasta ahora que además..., hasta ahora, perdón, que además no ha contemplado las necesidades de nuestros vecinos a consecuencia de la crisis sanitaria y económica a la que nos ha llevado la pandemia que seguimos viviendo; que ahora el Presupuesto que nos presentan, para cuya elaboración han tenido tiempo más que suficiente, sin embargo, lo hace pasado el plazo marcado para ello. El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que “[...] el Presidente de la entidad formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución”; este Gobierno, sin embargo, lo estaba trasladando a la Intervención General Municipal el día 14 de octubre y, teniendo en cuenta que dicho servicio ha de contar con un plazo no inferior a 10 días para su estudio, ya quedaba patente que no llegaban a tiempo y lo presentaban fuera de plazo, como así lo han hecho. El Presupuesto presentado incurre en graves incumplimientos con la legislación presupuestaria, tal y como señala el propio servicio en su Informe fiscal número 1547/21, de fecha 28/10/2021, que desde nuestro Grupo, desde luego, no podemos dejar pasar por alto porque, a nuestro juicio, son de tal importancia que constituyen motivos más que suficientes para que el proyecto de Presupuesto presentado no sea aprobado. La Intervención General Municipal es el órgano garante del cumplimiento de la legislación vigente en materia económica en este Ayuntamiento y, además, desde la entrada en vigor, en julio de 2018, del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público local, la finalidad que se perseguía, “entre otros objetivos”, era “lograr un control económico-presupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales”, viniendo además a resolver la aprobación de dicho Real Decreto una tarea que estaba pendiente desde hacía muchos años. Pues bien, es patente, en la tramitación de este Presupuesto para el año 2022, que al Gobierno de Partido Socialista y Podemos de este Ayuntamiento no les interesa en lo más mínimo la aplicación de la referida regulación a las actuaciones de nuestra Administración local. El proyecto que presentan y en las condiciones que lo hacen, evidencia que su intención es gestionar y administrar los

recursos económicos de este Ayuntamiento al margen de la legalidad, desoyendo a nuestra Intervención General y sin mostrar ni un atisbo de voluntad de cumplir con todo lo establecido en su Informe. El primer incumplimiento más grave que se pone de manifiesto en el referido Informe es el que se constata en la página 5, cuando dice que la exactitud de los datos de la contabilidad presupuestaria difiere de los gastos incurridos por este Ayuntamiento, en referencia a los gastos financieros por comisiones bancarias, y continúa diciendo que en la liquidación del ejercicio 2020 se comprueba que no se contabilizó presupuestariamente gasto alguno por este concepto y que el ejercicio 2021, a fecha actual, las obligaciones reconocidas lo han sido por importe de 247.000€; estos datos no se corresponden con las cuantías cargadas por las entidades bancarias desde el año 2019 y que se encuentran contabilizadas como pagos pendientes de aplicación en la cuenta 525. Pues bien, podemos apreciar que no se está presupuestando la carga financiera de los préstamos concedidos y que, contablemente, hasta ahora no es precisamente correcto como se está contemplando, llevándolos a la cuenta 555, de naturaleza deudora que, como su propia denominación indica, se utiliza para poder contabilizar aquellas salidas de fondos de las entidades públicas de las que en el momento del pago no se conoce su origen y no se pueden identificar con un gasto concreto, debiendo ser empleada de forma excepcional y con carácter transitorio. Es importante tener en cuenta que los gastos financieros no es algo imprevisto, o no debería serlo si se está realizando una gestión económica controlada; se debe saber que el gasto va a venir y, además, que cuando llegue será contabilizado como gasto financiero y, por ello, se puede concluir que dichos cargos no cumplen con la naturaleza de la cuenta citada. Pero es que también continúa indicando la Intervención que la modificación de las condiciones de las cuentas bancarias de titularidad municipal, si las hubiera habido, necesariamente debían ser notificadas por el Registro General del Ayuntamiento y, por tanto, concluye que no cabe la aceptación de las nuevas condiciones y los cargos en cuenta sin que conste expresamente la notificación y el plazo de dos meses para la aceptación por parte de este Ayuntamiento de las nuevas condiciones contractuales. A mayor abundamiento, consta cómo se ha requerido a la Tesorería Municipal hasta en 70 ocasiones para que se informe a la Intervención sobre las nuevas condiciones y las cuantías cargadas por las entidades financieras, así como sobre las actuaciones realizadas por la Tesorería al respecto; el resultado a todos los requerimientos efectuados por la Intervención, de no haber ofrecido respuesta alguna, constituye un incumplimiento por parte de la Tesorería consistente en evitar la fiscalización por el órgano de control interno y permitiendo cargos bancarios en cuentas municipales mancomunadas sin tener crédito presupuestario en el momento de efectuarse, realizando, en consecuencia, pagos que no contempla el procedimiento exigido para su aprobación. Toda esta desastrosa gestión obedece a una dejación de inoperancia sin límites y nada eficaz, optando este tipo de Gobierno..., este Equipo de Gobierno por lo más fácil: llevar a un “cajón de sastre” todos los gastos en lugar de contabilizarlos adecuadamente en las cuentas que correspondan, tras haber sido debidamente negociados y aprobados. Lejos de corregir dicha forma de actuar, a día de hoy se mantiene y se continúa en la misma dinámica. Para finalizar las cuestiones anteriormente relatadas, no podemos pasar por alto la demoledora afirmación que a su vez consta en el tan reiterado Informe y que dice lo siguiente: “el Presupuesto inicial para el ejercicio 2022 carece de crédito suficiente para el reconocimiento de obligaciones exigibles a esta Entidad Local”; ante esta afirmación, consideramos desde Vox que no es necesario añadir más retórica al respecto. El segundo incumplimiento más significativo reflejado por la Intervención se refiere tanto a la modificación de unas..., de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2022, que permiten que las comisiones bancarias de toda índole sean cargadas en las cuentas bancarias de forma directa por las entidades financieras, como la modificación de otras muchas que incumplen varios de los preceptos legales que les afecta y que deberían haber observado en su redacción, dándose también la circunstancia de que tampoco se ha ido confeccionando un Informe

jurídico que analizara las modificaciones efectuadas y evitar así los incumplimientos cometidos. El tercer incumplimiento a destacar es la forma en la que se ha elaborado el anexo de personal del Ayuntamiento, y que no cumple con lo requerido para el mismo en el artículo 81..., perdón 18.1 del Real Decreto 500/90, del 20 de abril. No se han modificado los ingresos presentados a pesar de la reciente resolución del Tribunal Constitucional que declarara la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, párrafo segundo, y 107.4 de la Ley de Haciendas Locales, en relación al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la famosa “plusvalía”, y que a pesar de que se le dé una nueva regulación a dicho impuesto, es indudable que como mínimo en el año 2022 va a tener un impacto sobre los ingresos del ejercicio que ha sido elaborados sobre los de años anteriores, que no contemplaba la actual situación; y por tanto, los ingresos con los que se encuentra en el proyecto presentado no se corresponden con la realidad, suponiendo una ruptura del principio de equilibrio y nivelación presupuestarios entre ingresos y gastos, que exige la Ley de Haciendas Locales, y llevándonos al incumplimiento básico de las reglas de estabilidad presupuestaria que, aunque se encuentren en suspenso, no se pueden obviar de esta manera tan gravosa para nuestro municipio y vecinos. Debido al pacto de Gobierno entre Partido Socialista y Podemos, han aumentado las Concejalías para sus nuevos socios en tres más, incrementando de forma indecente los gastos de este Ayuntamiento y llevándonos a la cifra de más de 3.000.000€ de gasto en órganos de Gobierno; deberían haber pensado en acometer políticas de austeridad y no “asfixiar” a los ciudadanos a costa de mantener gastos desorbitados que garanticen sus intereses partidistas. Mantienen a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Getafe sin que sea verdaderamente productiva y eficaz para nuestros vecinos, lo que al final se traduce en un mayor gasto; la gestión que realiza debería ser de carácter primordial para este Ayuntamiento, así como que la realización de los programas que lleva a cabo se materializarán de forma ágil, pues depende de sus actuaciones si se les proporciona o no a los getafenses el derecho a una vivienda digna y adecuada, que es uno de los derechos fundamentales garantizados en nuestra Constitución. Pues bien, tratándose de una cuestión de suma importancia, consideramos que las promociones llevadas a cabo por ella deberían programarse en periodos de tiempo mucho más breves y, desde luego, ser vigilado más de cerca el cumplimiento de los plazos estipulados y la no demora en la entrega final de las viviendas, tal y como se ha venido sucediendo en los últimos años y ocurre en la actualidad. Mayor gasto y despilfarro supone también la gestión de la empresa de Limpieza y Medio Ambiente, que a pesar de los recursos millonarios de que dispone, no consigue mantener en estado óptimo de limpieza ni el municipio, ni sus instalaciones, ni el mobiliario urbano y, por tanto, si no consigue cumplir con la finalidad que justifica su existencia, supone indudablemente un mayor gasto a las arcas del Consistorio. En lo que se refiere a las empresas públicas, dan un presupuesto de resultado cero, cuando en agosto ya llevaban unas pérdidas de 65.000 la primera y 1.000.000€ la segunda, lo que demuestra la nefasta gestión de ambas y el despilfarro de dinero público. Destinan cantidades ingentes de dinero en partidas presupuestarias cuyo único fin es cumplir con sus “agendas ideológicas”, que insisten en mantener año tras año, a pesar de la crisis económica en la que nos encontramos. No hacen el mínimo esfuerzo en racionalizar el gasto para poder rebajar la presión fiscal y ayudar verdaderamente a nuestros vecinos a solucionar los problemas cotidianos de liquidez en sus economías familiares. Estamos, por tanto, ante un Presupuesto que no contempla la gravedad de la situación y la crisis socioeconómica; no son los Presupuestos post-coronavirus que cabría esperar, continúan en la política de despilfarro “a manos llenas” para mantener sus “chiringuitos”, que no es precisamente lo que les interesa a nuestro vecinos ni les da de comer. Para concluir, decir que no necesitamos en Getafe un Presupuesto como el presentado, que somete a nuestros vecinos a una gran presión fiscal, con un gran calado ideológico y que no invierte en solucionar los problemas de seguridad del municipio y la deficiente plantilla de Policía Local (luego nos pilla por sorpresa los tiroteos), ni

en proporcionar servicios esenciales de calidad. Lo único que se va a conseguir con la nefasta gestión del Equipo de Gobierno que refleja el Presupuesto, va a ser un mayor daño añadido al ya causado por la pandemia en las economías de nuestras familias y pequeñas empresas de todos los sectores que suponen sustento económico de este municipio y, por ende, en España. Consideramos desde Vox que el proyecto de Presupuesto para el 2022 debe ser devuelto para redactarse contemplando todas y cada una de las realidades y necesidades de los vecinos de Getafe. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox presenta ante el Pleno extraordinario de noviembre la presente enmienda a la totalidad del Presupuesto General de 2022. Solicitamos que sea, a su vez, devuelto a la Presidencia de este Gobierno el proyecto de Presupuesto presentado, por no contemplar la situación económica real ni recoger las políticas necesarias para Getafe en estos momentos; y que, en consecuencia, se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad de nuestro municipio, afectado por la pandemia sufrida y que continuamos viviendo, eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias necesarias para reducir el gasto, evitar aumentar la deuda y atender las necesidades de los getafenses. Sra. Presidenta, señores Concejales, queda perfectamente reflejado que, cuando ustedes elaboraron estos Presupuestos, en lo que menos pensaron fue en los vecinos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días a todas las personas presentes en la sala y a quienes siguen el Pleno a través de internet. En primer lugar, dar las gracias a la Concejalía de Hacienda, a todo su equipo y a todos los Departamentos que han realizado el trabajo necesario para poder tener unos Presupuestos para el año 2022, el de mayor inversión de la historia de nuestra ciudad. Este es el primer año que Podemos Getafe habla de Presupuestos como parte del Gobierno Municipal, ya no sólo los negociamos, ahora también los gestionamos. Nuestra formación nació con el objetivo de mejorar la vida de las personas, de traducir las necesidades y reivindicaciones sociales en políticas públicas, en definitiva, en hacer política útil para la gente, y eso tiene una traducción muy clara en política, que es gobernar. Este Gobierno Municipal ha tenido muy claro que el principal objetivo de estos Presupuestos tenía que ser el impulso decisivo para la reconstrucción social y económica de nuestra ciudad, basándonos en tres aspectos que para nosotras son fundamentales: bienestar social, empleo de calidad y ecologismo. Esta semana se cumple un año de la entrada de Podemos en el Gobierno Municipal, y estos Presupuestos consideramos que son la consolidación y el cumplimiento del acuerdo que firmamos. En primer lugar, quiero destacar que la prioridad es y será poner todos los recursos necesarios para frenar la desigualdad en nuestra ciudad, y así lo acordamos y así se ha cumplido, con las ayudas extraordinarias para las personas afectadas por la pandemia, las ayudas de emergencia que no han dejado de darse ni un solo día y las ayudas al pago de suministros, tan necesarias para hacer frente a la pobreza energética que viven muchas vecinas y vecinos; estos Presupuestos consolidan estas ayudas, poniendo las necesidades de la gente como primera prioridad municipal. Otro hito importante de nuestro acuerdo de Gobierno era proponer y coordinar las propuestas de Getafe para el uso de los fondos europeos, que van a ser decisivos para la transformación de nuestra ciudad en los próximos años; es un orgullo que el proyecto de la zona de bajas emisiones se base en la prioridad peatonal, que somos todas las personas, y contemple medidas de fomento de la bicicleta como medio de transporte, garantizando el guardado, se impulse el comercio de proximidad y que, además, camine de la mano de un proyecto europeo vanguardista de ciclogística impulsado por la Concejalía de Movilidad. Estamos diseñando un nuevo polígono de Los Ángeles que devuelva a Getafe la industria que nunca debió perder, haciendo la misma competitiva gracias a la economía verde, con una fuerte apuesta por las energías renovables, como no podía ser de otra forma; industria que proporcione un empleo digno y de calidad a las vecinas y vecinos de Getafe.

fe. La ubicación de un nuevo desarrollo de la Universidad Carlos III en el eje comprendido entre Airbus, Polígono de Los Ángeles y ACAR es un impulso más para hacer realidad nuestro proyecto de ciudad del siglo XXI. Bueno, hablando del acuerdo de Gobierno, no puedo obviar lo que nosotros llamamos “Getafe río”, recuperar el Río Manzanares para los y las vecinas de Getafe; a falta de algunas apreciaciones que a nosotras nos parecen importantes, el proyecto está casi listo, se va a iniciar en breve las expropiaciones necesarias. El proyecto cuenta con la dotación económica pertinente y, mientras se desarrolle, se están tomando las medidas excepcionales de limpieza de manera urgente, para evitar degradar aún más el entorno. Nuestro objetivo, por parte del Gobierno Municipal, sigue siendo recuperar este espacio verde para las vecinas y vecinos de Getafe. La recuperación del corredor verde que une espacios protegidos como es el Cerro de los Ángeles, las Lagunas de Horna y el Río Manzanares, es ya una realidad que disfrutan miles de vecinos y vecinas de Getafe cada día, estos Presupuestos convierten en realidad este sueño de hace muchísimas..., muchas décadas. En este ámbito, se va a iniciar la recuperación y rehabilitación del Parque de La Alhóndiga, en una primera parte sobre el lago para la limpieza, para poder evitar pérdidas de agua por filtraciones y la construcción de una plataforma para eventos y conciertos al aire libre; la segunda incidirá en los espacios del parque que se encuentran más abandonados y que necesitan de una urgente repoblación de arbolado. Ya está listo otro de nuestros compromisos con las vecinas y vecinos del proyecto, que es el dentista municipal, pionero en la Comunidad de Madrid; en 2022 saldrán a concurso las plazas de odontólogo-higienista, se comprarán los materiales necesarios y se realizarán las obras en el Centro Municipal de Salud para que la primera fase del proyecto sea una realidad en 2023. También contamos con la dotación económica para el estudio de la contaminación electromagnética que se realizará en 2022 desde la Concejalía de Salud. Durante el año 2022 se va a remodelar el aparcamiento de la estación de Cercanías del Sector III, aparcamiento llamado “disuasorio” por su labor para fomentar el transporte público. Para seguir cumpliendo con las dos líneas políticas principales que defendemos, cuidar a la gente y cuidar de nuestro medio ambiente, combatimos el cambio climático apostando por la eficiencia energética, el autoconsumo y las plantaciones de árboles en nuestra ciudad; además, se han incluido cláusulas sociales, ambientales y éticas en la adjudicación de las licitaciones municipales, para que el criterio económico no sea la única valoración y se defiendan los derechos de los y las trabajadoras, así como la exigencia de medidas ambientales en la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, Getafe ha entrado a formar parte de la Red de Ciudades para la Agenda 2030; en ese sentido, ya disponemos de un diagnóstico de la ciudad y estamos desarrollando un plan de implementación de la Agenda en nuestra ciudad, de manera participativa con toda la sociedad civil de la ciudad. Recordar que se ha cumplido con el compromiso de la apertura de la Escuela Infantil de Buenavista, Escuela Infantil Arcoíris, una nueva infraestructura educativa pública, pese a la oposición del Partido Popular, que sigue con su estrategia de dejar a los nuevos barrios sin infraestructuras públicas para el beneficio de las empresas de sus amigos; y por eso es más importante continuar trabajando para convertir en realidad la nueva Escuela Infantil del barrio de Los Molinos, para lo cual ya se está trabajando en el proyecto. Finalmente, y por ello no más importante, en el ámbito de la participación ciudadana, la remodelación y ampliación del nuevo Centro Cívico de Las Margaritas, un barrio que sin duda se lo merece. También quiero destacar alguno de los proyectos que estamos trabajando en algunas de las Delegaciones. En el ámbito de movilidad y accesibilidad, vamos a ejecutar el proyecto de la remodelación de las vías ciclistas para dotar a nuestra ciudad de más espacios de prioridad peatonal y, por supuesto, vamos a realizar las actuaciones necesarias para la mejora de la accesibilidad. La mejor en el transporte público es otra prioridad de este Gobierno Municipal; por ello, incrementamos el Presupuesto Municipal para la instalación de marquesinas y adaptando las paradas a las peticiones de las vecinas y vecinos. En participación ciudadana, se ejecutarán las obras elegidas en los Presupuestos partici-

pativos anteriores y pondremos en marcha los de 2022, introduciendo las mejoras que acuerden los vecinos y vecinas tras las jornadas de evaluación de los mismos; hemos introducido algún cambio, como por ejemplo las consultas ciudadanas a nivel de ciudad, y creo..., y vamos a continuar en este camino para seguir acercando las instituciones a la gente. Del mismo modo, ya está en redacción el proyecto de remodelación integral del Centro de Asociaciones del Maestro Arbós en La Alhóndiga. Los y las jóvenes son una prioridad para este Gobierno Municipal; la Concejalía está trabajando para realizar un diagnóstico de la situación de ellas y ellos, con el objetivo de adaptar y actualizar los programas juveniles a sus necesidades. Lograr el sello de calidad europeo, haciendo del SIAJ un servicio más verde, digital e inclusivo es un reto en la mejora de los servicios públicos que ofrecemos y debe ser abordado..., debe ser abordado desde la transversalidad que las cuestiones de juventud precisan, colaborando con Departamentos como es Sostenibilidad, Movilidad, Modernización y Feminismos. Otra de las propuestas que vamos a llevar adelante el próximo año son las jornadas de empleabilidad juvenil, con la colaboración de ALEF y GISA, donde abordaremos, entre otras cuestiones, como son las nuevas profesiones digitales, la gestión emocional en la búsqueda de empleo o cómo abordar un proyecto de emprendimiento joven. Por último, se seguirá poniendo un especial esfuerzo para acercar las distintas áreas del Ayuntamiento a los colectivos que conforman la Asamblea Juvenil. En el ámbito de salud, quiero poner en valor, por su importancia, la atención psicológica a personas en situaciones de vulnerabilidad y a los y las más jóvenes; los últimos datos demuestran la necesidad urgente de este servicio. Recuperamos en 2022 el programa “Objetivo 0,0”, es una magnífica noticia en el sentido de recuperando la normalidad poco a poco tras la pandemia y, además, de ofrecer un ocio saludable a los y las más jóvenes. En la Concejalía de Feminismos, pondremos en marcha el programa “Getafe concilia”, para facilitar la conciliación laboral y familiar en Getafe, que es un elemento fundamental para muchas familias de nuestra ciudad; pondremos en marcha el cuarto Plan de Igualdad para toda la ciudad, para seguir impulsando políticas de igualdad en Getafe; a partir de mayo daremos los siguientes pasos para seguir avanzando en el proyecto “Getafe ciudad segura”, es decir, llevar a cabo medidas en los espacios públicos para prevenir la violencia contra las mujeres, las agresiones o el acoso, y también que faciliten la convivencia en igualdad para todas las personas. Destacar que, ante las políticas homófobas que impulsa Vox en la Asamblea de Madrid, con el beneplácito de Ayuso, es más importante que nunca la creación del espacio municipal LGTBI, y esto será una realidad el año que viene, con Presupuesto Municipal. Bueno, éstos son los proyectos que afectan a algunas de las principales preocupaciones de las vecinas y vecinos de Getafe, en ellos se está trabajando sin descanso desde el Gobierno Municipal. Hace un año nos sumamos al Gobierno para arrimar el hombro en el peor momento de la pandemia, con el objetivo de sumar y trabajar junto al resto del Equipo de Gobierno para proteger a la gente. Hemos demostrado que somos un proyecto político nacido para gobernar, para ser útiles para la gente que lo más..., que más lo necesita; formamos un..., firmamos un contrato con las vecinas y vecinos de Getafe hace dos años y trabajamos sin descanso para cumplirlo. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Concejales, Concejales, público asistente y todas las personas que esta mañana nos siguen por *streaming*. La aprobación de las cuentas municipales es, sin ninguna duda, uno de los hitos más importantes en la vida de nuestro Ayuntamiento, pues determina las políticas y las acciones a desarrollar durante el próximo año; así lo hemos creído siempre y por eso hemos defendido la necesidad de aprobar unos Presupuestos cada año, aunque no siempre haya sido posible. Así sucedió el año pasado, a pesar de la pandemia, de “Filomena” y de todos los imprevistos surgidos que generaron nuevos problemas y nuevas necesidades en nuestros vecinos; este Gobierno Municipal no tramitó unos nuevos Presupuestos acordes a las nue-

vas políticas que hacían necesarias para paliar los momentos de necesidad y angustia por los que estábamos pasando, por los que estaban pasando nuestros vecinos, familias y empresarios. Con unos Presupuestos, los del 2020, que ya nos parecían poco ambiciosos en circunstancias normales, como eran de prever, mostraron muy poca capacidad de reacción ante la pandemia. Fue en esos momentos de dificultad cuando la insistencia de Ciudadanos consiguió poner en marcha la Comisión de Reconstrucción del Ayuntamiento de Getafe, en la que algunos partidos, desde el consenso, empezamos a trabajar para mejorar la vida de nuestros vecinos, asustados y preocupados por la incertidumbre que estaba provocando la mayor crisis sanitaria mundial que podemos recordar. Porque eso, vecinos, es lo que hemos traído Ciudadanos a las instituciones: consenso, capacidad para llegar a acuerdos, priorizar los intereses de los ciudadanos y, en definitiva, esa política útil que “granito a granito” intenta mejorar o facilitar vuestras vidas. De esa Comisión de Reconstrucción salieron acuerdos muy importantes, entre los que podría destacar los primeros repartos de mascarillas, la desinfección de espacios públicos, la atención física y psicológica para los mayores y mujeres víctimas de violencia de género, mejoras en la atención domiciliaria a mayores y personas dependientes, y así como ayudas directas a las familias de Getafe que lo necesitaban. Y por supuesto, siendo el empleo un eje prioritario para las políticas de Ciudadanos, conseguimos también ayudas al comercio, la hostelería y las *pymes* para adaptarse a los nuevos requerimientos y protocolos sanitarios y de seguridad, la exención de la tasa municipal de terrazas y veladores, o las ayudas directas puestas a disposición de nuestros pequeños empresarios, autónomos golpeados por la crisis. Nadie podrá negar que son medidas beneficiosas para todos y que ayudaron a mitigar las duras consecuencias de la pandemia, que a día de hoy nos sigue golpeando y que demuestra una vez más que con voluntad política podemos conseguir cosas importantes para nuestros vecinos. Hay quien, a pesar de ser consciente de ello, prefiere instalarse en el ostracismo y en el “no” por el “no”, como hacen el resto de los partidos de mi bancada, que siempre han puesto impedimento y excusas porque no les conviene para su estrategia del “cuanto peor, mejor” y que, incluso en la gravísima situación en la que nos encontrábamos, no dudaron en desmarcarse y boicotear los acuerdos, aunque eso pudiese acarrear consecuencias negativas para los getafenses; pero los que queríamos trabajar y ayudar, ganamos. No puedo dejar de mencionar que estos partidos, Vox y Partido Popular, a quien tanto se les llena la boca de hablar de bajada de impuestos, se negaron a participar en las negociaciones para bajar los impuestos en las Ordenanzas fiscales que están hoy vigentes..., que están hoy vigentes y, gracias al tesón de Ciudadanos, incluyen importantes bonificaciones fiscales tanto para familias como para *pymes* e industrias, con un claro objetivo: apoyar y favorecer la creación de empleo y la recuperación de los ERTes; no puedo dejar de lamentar que este año no haya sido así. Desde nuestro Grupo Municipal siempre hemos defendido que la política fiscal del Ayuntamiento de Getafe debe ir destinada a cubrir de forma suficiente sus necesidades de gasto para la presentación de los servicios y la realización de las inversiones que forman parte de sus competencias; en ese sentido, todas nuestras propuestas han sido siempre bajadas de impuestos responsables, ajustadas al equilibrio presupuestario imprescindible en la gestión de este Ayuntamiento y destinadas también a paliar la realidad de los últimos ejercicios, que han acumulado todos ellos excesos tan injustificables como previsibles de la recaudación al cierre de los mencionados ejercicios. Por ello, queremos remarcar que hubiese sido más que deseable que junto a estos Presupuestos se hubiesen aprobado también unas nuevas Ordenanzas fiscales, más justas y realistas; pero trabajaremos para que las Ordenanzas fiscales del 2023 se tiñan de naranja y acaben de una vez por todas con la subida de impuestos perpetrada por Podemos y el Partido Socialista en 2017. Como pueden comprobar quien esté siguiendo mi intervención, Ciudadanos ha sido protagonista de acuerdos o grandes acuerdos de esta legislatura, no hemos dejado de luchar y trabajar para conseguir que nuestra política útil llegase de una forma real a nuestros vecinos, con medidas concretas que mejoren su día

a día; eso es lo que llevamos haciendo en este Ayuntamiento desde hace seis años, y eso es lo que nos permite llegar al punto en el que hoy nos encontramos. Seguramente, estamos casi todos de acuerdo en que los Presupuestos del ejercicio 2022 son uno de los más importantes de la historia reciente de España y nuestro municipio; al menos así nos lo recuerdan permanentemente tanto desde las instituciones del Estado a todos los niveles como..., y como mucho también analistas políticos y económicos. Hay dinero o, por lo menos, expectativas de que va a haber dinero; sin reglas fiscales en la práctica, el Gobierno de la Nación y los Gobiernos autonómicos se le endeudan generosamente, y Ayuntamientos como el nuestro gastan los remanentes acumulados durante años en todo tipo de cosas. Siempre escuchamos algo..., siempre que escuchamos algo sobre los fondos europeos, nos regalan los oídos en términos de miles de millones de euros; por su parte, los bancos centrales mantienen sus políticas de estímulo con la máquina de hacer dinero a pleno rendimiento y tipos de interés muy bajos. Yo soy liberal, pero liberal de verdad; no estoy, desde luego, en el “capitalismo de amiguetes” del Partido Popular, donde sus políticas suelen terminar en los Juzgados, como sucede hoy, ayer y desde décadas; tampoco estoy en las políticas de la izquierda, cada vez más radicales por la nociva influencia de Podemos, con impuestos cada vez más altos y decisiones erráticas continuadas; y qué decir del resto de los populismos y nacionalismos, que quieren devolvernos al frentismo, al odio y la confrontación entre españoles con sus políticas “neandertales”. Soy liberal y, por lo tanto, creo en una sociedad de personas libres, que pueden desarrollar su proyecto de vida en libertad, porque viven en una sociedad que garantiza su prosperidad, su desarrollo personal y profesional; una sociedad segura para todos, también para nosotras, las mujeres; una sociedad innovadora, emprendedora, donde los subsidios den paso a empleos dignos y de calidad. Decía que parece que hay dinero o al menos expectativas de que pueda haber dinero, y creo sinceramente que ésta podría ser una oportunidad única para acometer las reformas profundas que este país y que nuestro municipio necesita para dirigirse a esa sociedad próspera y libre a la que aspiro para todos. Sin embargo, tengo que decir que, lamentablemente, nosotros no lo vemos tan claro y estamos preocupados, nos preocupa el uso que vamos a hacer de esos recursos disponibles, si es que en algún momento llegan a estar disponibles en nuestro Ayuntamiento, como hemos demostrado persiguiendo los proyectos presentados y el cumplimiento de los controles que desde Europa se están imponiendo para poder acceder al dinero. Con todas las circunstancias que he relatado, recibimos estos Presupuestos con ganas e ilusión por poder hacer de Getafe una ciudad mejor para todos nuestros vecinos. He de reconocer que su tramitación ha pasado por diferentes “baches” y quiero reprobar que este proyecto de Presupuestos se haya tramitado, más que por el procedimiento de urgencia, podríamos decir que por el procedimiento de “precipitación”, en ningún caso justificado en estos momentos, reduciendo el tiempo que hemos tenido los Grupos Políticos para analizar y realizar enmiendas al mismo. Con todo ello, nuestro Grupo Municipal presentó 15 enmiendas parciales, con un claro objetivo, que es introducir proyectos e iniciativas que consideramos que tienen relevancia para nuestros vecinos, porque en Ciudadanos no nos rendimos y, en Ciudadanos Getafe, mucho menos. Hemos estudiado el proyecto de Presupuestos en profundidad; como ya he dicho, no nos ha gustado la premura con la que se han elaborado los Presupuestos, y no me refiero a los aspectos formales, sino a los de fondo. Los Presupuestos más importantes de la última década cuentan de una partida con 43 millones más para aplicar en los diferentes..., en las diferentes políticas de gasto, un 26% más respecto a los Presupuestos vigentes; en estas circunstancias, evidentemente, hay subidas en todos los ámbitos y es difícil oponerse a que se aumenten considerablemente los recursos en temas como la vivienda, el medio ambiente o la educación, o los que más crecen en este proyecto..., que son los que más crecen en este proyecto de Presupuestos. Pero si el Gobierno nos hubiese dado la oportunidad de trabajar en ellos desde el principio, creo que habríamos sido capaces de mejorarlos en dos sentidos: en primer lugar, habríamos intentado prio-

rizar algunas políticas que, en nuestra opinión, deberían de tener un mayor peso presupuestario y que todo el mundo conoce, porque llevamos casi dos legislaturas trabajando por ellas: lo primero, el empleo. El proyecto de Presupuesto recoge, y nos felicitamos por ello, muchas de las iniciativas de nuestro Grupo Municipal que ha llevado a la Mesa Local de Empleo, como las ayudas y subvenciones a nuestros autónomos y *pymes*, o la mejora de las áreas industriales de nuestro municipio. Y no quiero dejar de mencionar otras como el deporte y la cultura, que han multiplicado su relevancia para la salud física y mental de todos nosotros, y creemos que merece mucho más que los alrededor de 25 millones de euros sobre un total de 210 millones de euros del Presupuesto. Decía que creo que podríamos haber mejorado el proyecto en dos sentidos, el segundo de ellos habría sido el hacer una planificación global más definida de la acción política de este Ayuntamiento en el próximo ejercicio, teniendo en consideración el conjunto de los recursos disponibles o a nuestro acceso; me refiero a los remanentes de créditos acumulados durante estos años y los fondos europeos. En nuestra opinión, la planificación coordinada del Presupuesto Municipal, remanentes y recursos europeos, permitiría su mejor aprovechamiento en beneficio de nuestros vecinos; así lo hemos manifestado al Gobierno Municipal y debo de reconocer que creo que compartimos esta opinión, lo que ha dado lugar a la puesta en marcha de negociaciones entre el Gobierno y nuestro Grupo Municipal, que lamentablemente no ha habido tiempo material para finalizarlas antes de este Pleno, pero contamos con el compromiso del Gobierno de financiarlas con cargo a remanentes si las negociaciones llegan a buen puerto, como esperamos, porque ya hay diversos aspectos en los que coincidimos y tenemos prácticamente cerrados, todos ellos en las líneas en las que hemos hecho referencia anteriormente. Por eso, después de mucho diálogo y negociación, puedo decirle a todos los vecinos de Getafe que vía Presupuestos, remanentes u otros recursos, en el 2022 habrá mayores partidas para mejorar la seguridad y la accesibilidad en nuestras calles y barrios; para apoyar a las entidades deportivas, que han conseguido que, efectivamente, “Getafe vuele”; para perfeccionar la atención que reciben nuestros vecinos por parte de este Consistorio; para mejorar y desarrollar instalaciones culturales en el municipio y, sin duda, para poner nuestro municipio un poquito más a la vanguardia. Con todo ello, creemos que pueden llegar a ser unos buenos Presupuestos para Getafe y, en nuestro espíritu de consenso, no queremos perjudicar la tramitación de los mismos; sin duda, no son nuestros Presupuestos, pero eso no nos impide reconocer que el mismo contiene proyectos muy importantes para nuestro municipio, en el que llevamos trabajando desde la legislatura pasada, como el tribunal económico-administrativo, las Juntas de Distrito o la oficina de atracción y captación de empresas, que son consecuencia directa de nuestra perseverancia y que vamos a perseguir para que se pongan en marcha en el 2022. En esa línea es en la que actualmente seguimos trabajando y estamos convencido que, con la predisposición para llegar a importantes acuerdos que nos ha demostrado el Gobierno Municipal, alcanzaremos un ambicioso pacto sin duda..., sin ninguna duda, que va a mejorar nuestra ciudad y nos va a acercar al Getafe que nuestros vecinos se merecen. Hoy nos abstendremos en los Presupuestos más importantes de Getafe, convencidos de que seremos capaces de sacarles el mayor rendimiento y mejorarlos a lo largo del ejercicio y a través de las herramientas existentes. Pero quiero decirle al Partido Socialista y también a los vecinos de Getafe, que el día que quieran bajar impuestos, Ciudadanos no tendrá ningún problema en votar a favor; que el día que quieran alejarse del sectarismo de Podemos y acercarse a Getafe, a un Getafe moderno, solidario, seguro, sostenible, Ciudadanos votará a favor, porque eso es lo que llevamos haciendo desde que llegamos a las instituciones; lo hemos demostrado con trabajo, con propuestas serias y responsables, con nuestra preocupación y atención puesta en una única cosa: nuestra ciudad y nuestros vecinos. Y por mucho que a alguno les pese, eso es lo que seguiremos haciendo. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Me gustaría comenzar mi intervención expresando, en nombre de nuestro Grupo Municipal, todo el apoyo y toda la solidaridad a las reivindicaciones de los policías nacionales, policías locales y guardias civiles que se manifestarán mañana en Madrid en contra de la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana; invito y aprovecho para invitar a todos los Grupos Municipales aquí presentes a unirse a estas reivindicaciones, porque la seguridad también forma parte del debate presupuestario y de la convivencia ciudadana. Entrando más concretamente en los asuntos presupuestarios de la ciudad de Getafe, me gustaría expresar, en nombre del Grupo del Partido Popular, sucintamente, que los Presupuestos que presenta el Gobierno “socialcomunista” para el año 2022 de la ciudad de Getafe no nos gustan; a los que pensamos y votamos como nuestro Grupo Municipal, sus Presupuestos no nos gustan, y esto, señores del Gobierno, me parece que merece una reflexión por su parte, y mucho más desde el pasado mes de mayo. No nos gustan porque, a pesar de contar con unas cifras récord para lo que viene siendo la trayectoria de los últimos años del Presupuesto Municipal, consideramos que no se aprovecha esa inercia, esa inercia económica, para hacer las rebajas de impuestos que está pidiendo el tejido económico y familiar de nuestra ciudad; no se aprovecha es impulso económico para establecer las inversiones adecuadas que generen mayor prosperidad e inversiones que hagan de Getafe una ciudad más atractiva al empleo y a las inversiones que vienen de fuera; no nos gustan porque son unos Presupuestos que sostienen y apuntalan al Gobierno más caro de la historia de Getafe en términos de gasto político; y no nos gustan porque, además, interfieren e incorporan determinados cambios jurídicos en las Bases de Ejecución del Presupuesto que a todas luces, y no lo dice el Partido Popular, sino lo dice el análisis de la Intervención General, van en contra de la Ley. Pero frente a eso, nosotros, desgraciadamente no podemos hacer gran cosa, porque ustedes disponen de una mayoría en este Pleno, tienen ustedes su “rodillo”, un “rodillo” que les permite tramitar estos Presupuestos como se han tramitado este año: sin explicaciones, sin respetar el calendario que nos dimos todos y nos da la Ley, sin permitir la participación de los Grupos Municipales más allá de a través de los canales de enmiendas que nos da el Reglamento; un “rodillo” que les permite a ustedes imponer su ideología, sus pactos, sus conveniencias en este proyecto de Presupuestos que, no somos tontos, sabemos que aprobarán sin ningún problema esta importante mañana en Madrid; un “rodillo” que les permite además abusar e imponer las ilegalidades de las que estaba haciendo referencia con respecto a la modificación de las bases; un “rodillo” que les da esta mayoría. Sinceramente, yo les digo que aprovechen, aprovechen la mayoría que tienen para seguir haciendo lo que pretenden hacer, y aprovéchela, porque desde el pasado mes de mayo los vientos han cambiado y Getafe no piensa igual, Getafe no opina lo mismo y a los vecinos de Getafe se les ha caído la venda; porque la “marca socialcomunista” ya “no cuela”, la “marca socialcomunista” y el “tentáculo” getafense del Gobierno nacional ya no cuela, y ya hace meses que la inmensa mayoría de los vecinos de Getafe en las urnas expresaron que no les apoyan. PSOE y Podemos son la misma marca que a nivel nacional pacta con Otegui o con Junqueras para “venderse al mejor postor” con el objetivo de seguir en el Gobierno; y el PSOE de Getafe y el Podemos de Getafe no son más que el “tentáculo”, la delegación pequeña en esta ciudad, y los vecinos lo saben, porque ustedes forman parte de esas coaliciones que, por ejemplo, han permitido que se tumben inversiones por valor de 605 millones destinados a la Comunidad de Madrid, que con su voto se han ido por el desagüe, los vecinos lo saben; saben que son ustedes el “representante comercial” de la marca del Gobierno nacional, que no hace sino trabajar contra los intereses de los madrileños y, en este caso, de los vecinos; los vecinos de Getafe saben que ustedes son la “marca política” que, sin ir más lejos, cuando se les pide por parte del Gobierno autonómico 300 millones de euros para inversiones en colegio, la respuesta son 18 y, sin embargo, 100 millones para remodelar las sedes de los sindicatos; los vecinos lo saben,

los vecinos no son tontos y los vecinos siguen el día a día de lo que sucede en este Gobierno. Por lo tanto, insisto, aprovechen su “rodillo”, aprovechen su mayoría, disfruten esta mañana, expliquen lo que tengan que explicar y aprueben sus Presupuestos, puesto que aún tienen los medios para ello. Con respecto a las intervenciones que me han precedido, en primer lugar, pues me gustaría agradecer al Sr. Pérez, de Más Madrid-Compromiso con Getafe, el trabajo serio y leal de análisis de los Presupuestos, de las propuestas que hacen y de las enmiendas que han presentado; obviamente, discrepamos profundamente en los planteamientos, pero reconozco la labor que hace su Grupo monopersonal y le acompañó en la lucha que de la oposición de izquierda contra izquierda representa usted en este municipio, porque ojalá algunos de sus planteamientos que ahora como oposición hace, en un futuro cercano pueda mantenerlos, por el bien de sus propios planteamientos y coherencias. A la Sra. Leo, portavoz del Grupo de Podemos, le agradezco su intervención y sus explicaciones; en primer lugar, porque usted ha sido la primera voz y única voz que hemos escuchado hasta ahora en toda la tramitación del Presupuesto, la primera y única voz del Gobierno Municipal que ha dado explicaciones del contenido de este proyecto de Presupuestos, en todas las semanas que llevamos hablando de este proyecto y de este trámite. Como usted comprenderá, nosotros también discrepamos profundamente de sus ideas, de su visión de las cosas, de sus intenciones, pero sobre todo, de sus acusaciones; no podemos compartir las acusaciones y los puntos de vista de ataque que usted ha expresado en su intervención. Decía que ustedes son un Gobierno que ha nacido para proteger a la gente, a mí permítame dudarle, porque la situación de la gente y de los vecinos de Getafe, desde su incorporación al Gobierno no puede decirse que sea clamorosamente mejor. Cuando habla usted de la gente, yo me atrevo a pensar que se refiere usted a su gente porque, desde luego, la incorporación de Podemos al Gobierno Municipal de Getafe ha generado bastantes beneficios a lo que podríamos considerar “su gente”, sus equipos, su equipo de Concejales, su equipo de coordinadores, sus “asociaciones amigas” y, en definitiva, todos los “tentáculos” que forman parte de la gran familia de Podemos, que se han incorporado generando el Gobierno más caro de la historia de Getafe en cuanto a gasto político se refiere. Y a la Sra. Cobo, de Ciudadanos, que no nos acompaña en este momento y que no se encuentra en la sala, simplemente, y desgraciadamente, me toca agradecerle su intervención, puesto que yo creo que ha consistido y ha sido el epitafio político de su Grupo Municipal; le agradezco mucho por resumir lo que desde su punto de vista creen que ustedes han significado para la ciudad de Getafe, lo que desde sus experiencias creen que ha aportado Ciudadanos a este municipio. Creo sinceramente que los ataques que ha expresado hoy aquí contra el Partido Popular no son más que el “canto del cisne”, de su inquietud y su desesperación ante el futuro político que su formación..., futuro y presente, si nos atenemos las últimas elecciones, que su formación, que el “partido naranja”, va a tener que afrontar. ¿De qué negociaciones nos está hablando? ¿por qué sigue viniendo a dar lecciones a este Pleno como permanentemente ha hecho? ¿por qué sigue desde esa especie de “superioridad moral naranja” a dar lecciones?, Sra. Cobo, las lecciones las dan los ciudadanos y las dan en las urnas, y vuelvo e insisto, recuerden el mes de mayo. Señores de Ciudadanos, siento decirles que a ustedes creo que ya no les quiere nadie, es más, no les quiere ni el Partido Socialista, al que tanto aman ustedes, ni el partido Podemos; y entonces, de verdad, yo le recomiendo que dejen de arrastrarse y dejen de ofrecerse, porque ya su abstención a mí me ha parecido ya el colmo, el colmo del entreguismo de una fuerza que quizás nació con cierta dignidad en sus planteamientos, pero que estamos viendo en las postrimerías de su existencia política, que entregarse de esta manera a un Gobierno que no les quiere, creo sinceramente que no les va a llevar muy lejos. Quiero aprovechar esta primera intervención para resumir los cuatro motivos que nos llevan a nosotros a no apoyar estos Presupuestos. Todos los Grupos han tenido la oportunidad de evaluar la enmienda a la totalidad que en esta ocasión el Partido Popular ha presentado a los Presupuestos presentados por el Gobierno “social-

comunista”, en ella relatamos y desarrollamos y motivamos lo que nos lleva a presentar esta enmienda y, además, incorporamos una serie de medidas, de sugerencias, e incluso lo que podrían haberse transformado en enmiendas parciales, pero consideramos que era más importante y más contundente y más necesario en esta ocasión, que nos enfrentamos a un Gobierno de coalición, presentar esta enmienda a la totalidad, porque los Presupuestos merecen un trabajo de fondo, merecen un reinicio, un “reseteo” ... El Partido Popular se opone a estos Presupuestos fundamentalmente por cuatro motivos. En primer lugar, porque no estamos de acuerdo en que se haya establecido todo un trabajo de modificación y de planteamientos nuevos, o antiguos, o ideológicos, del Presupuesto sin que se haya trabajado en paralelo la modificación de las Ordenanzas fiscales. Todo Presupuesto se compone de tres “patas” fundamentales: unas asunciones o un cuadro macroeconómico, del que discrepamos y, además, en el caso del municipio de los Presupuestos de Getafe el cuadro macroeconómico no puede hacer otra cosa que beber del cuadro macroeconómico que ha planteado el Gobierno de Sánchez, y que ya “nace muerto” con sus cifras y con sus estimaciones; además, se compone de un apartado de gastos y un apartado de ingresos. Desgraciadamente, en Getafe sólo hemos hablado de los gastos, pero no ha habido un debate relativo a los ingresos, que son las Ordenanzas fiscales; esto es una asimetría, es una asimetría para el debate que tenemos que llevar a cabo todos los Grupos Municipales y para todas las aportaciones que tenemos que hacer. Por lo tanto, esta asimetría es la primera disconformidad que desde nuestro Grupo Municipal vemos o tenemos para aprobar estos Presupuestos. En segundo lugar... (perdón, un momento. Ah, sí, sí, se me había ido el papel). En segundo lugar, de los cuatro ejes que estoy diciendo que no nos llevan a aprobar este Presupuesto, es la demanda de una colección de propuestas tanto organizativas y de acción municipal concretas, aportaciones; y esto, es verdad, es la parte más ideológica y la parte más nuestra y más propia, y la parte en la que el Partido Popular a lo mejor plasma sus intenciones presupuestarias; cada cual es lícitamente capaz de estar de acuerdo o no estar de acuerdo. El tercer punto que nos lleva a esta discrepancia es la discrepancia jurídica profunda que, como ya he dicho, nos hemos encontrado en el procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto planteadas en este proyecto de Presupuestos que, como el Informe dice claramente, de la Intervención, van en contra de la Ley. Y por último, nosotros hemos querido aportar una serie de modificaciones concretas, calibradas, medidas, de partidas presupuestarias definidas, en las que nosotros centramos nuestras intenciones presupuestarias y de inversiones, y que creemos sinceramente que, si se llevaran a cabo, convertirían los Presupuestos de Getafe en una herramienta catalizadora de prosperidad y de mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos. Por desarrollarlo sucintamente: en primer lugar, el tema de las Ordenanzas fiscales, como ya he dicho, es un tema que echamos de menos; nosotros, desde el Partido Popular, es obviamente conocido, ampliamente conocido, seguimos reclamando reducción de impuestos, una rebaja de la presión fiscal a la que están sometidos los vecinos, las familias, las *pymes* y los empresarios de nuestra ciudad, porque creemos, lícitamente, que es..., y está demostrado desde hace años en la Comunidad de Madrid, que es una de las herramientas más efectivas para la generación de prosperidad y para el mantenimiento del empleo. Lamentamos que en un escenario de crecimiento de las cifras globales del Presupuesto de Getafe (estamos hablando de que se superan los 220 millones de euros por primera vez en muchos años) no se haya tenido, no se haya tenido en consideración la posibilidad de modificar las Ordenanzas fiscales con la intención de ayudar en aquellos ejes, áreas o protagonistas del tejido económico que más lo pueden necesitar. Nosotros reivindicamos la rebaja al mínimo legal del IBI desde hace años, lamentamos que no se haya plasmado, sobre todo siendo unas centésimas lo que queda pendiente para poder acometer esta importante modificación.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, le quedan 40 segundos para finalizar.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Continuaré en mi segundo turno, pero para cerrar este bloque de la fiscalidad, aprovechamos para incorporar el lamento de que no se encuentre en esta modificación ni se haya hablado de las Ordenanzas con respecto al tema del impuesto de vehículos. Continuaré en la segunda parte pero, insisto, resumo, no nos gustan sus Presupuestos y así lo estamos explicando.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Secretario, miembros de la Corporación, público asistente y aquéllos que nos siguen por internet. Para este Gobierno Municipal, el año 2022 tiene un principal reto, y es ser el año de la recuperación económica tras la pandemia de la COVID-19, y que aún persiste. Llevamos ya casi dos años de pandemia y en este tiempo se ha demostrado una vez más que los servicios públicos son sustento fundamental de nuestra sociedad; por lo tanto, el próximo año 2022 tenemos que fortalecer en nuestro municipio algunos de esos servicios públicos de los que este Ayuntamiento es competente, para consolidar las mejoras y las necesidades que han surgido en estos dos últimos años. Hay una clara apuesta del Estado de la nación por el municipalismo, aumentando la dotación económica que se transfiere del Estado a los municipios en un 8%, lo que supone un aumento de casi tres millones y medio de euros; unido ello a la excelente gestión económica de este Ayuntamiento, han hecho posible que el Ayuntamiento de Getafe pueda proponer, en uno de los momentos más importantes para nuestro país, el mayor Presupuesto de la historia de nuestro municipio, con un total de algo más de 216 millones de euros y un aumento de un 4,3% del gasto corriente. Además, este Presupuesto se podrá ver suplementado para el próximo ejercicio con la posibilidad del uso de remanente de Tesorería, gracias al mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales por parte de nuestro Gobierno de la Nación. Es un proyecto de Presupuestos en el que el empleo, la mejora en la eficiencia de los recursos económicos, la sostenibilidad y la digitalización son algunos de los ejes que nos marcamos para la recuperación económica en nuestro municipio. Todas las necesidades existentes en cuanto a servicios municipales, están suficientemente bien dotadas para poder acometer los gastos necesarios; y Servicios Sociales y la Agencia Local de Empleo y Formación, como elementos principales para la recuperación económica, son dos de las Delegaciones que han centrado una gran parte de la atención de este Presupuesto. Volver a la senda del crecimiento económico recuperando actividades, mejorando y aumentando el catálogo de servicios a la ciudadanía, así como realizando un ambicioso plan de inversiones para incrementar las infraestructuras de nuestro municipio y mejorar y rehabilitar las ya existentes, son una parte del gasto que este proyecto de Presupuestos propone realizar para el ejercicio próximo. De esta manera, las áreas sociales se ven fortalecidas por este nuevo Presupuesto, dado que se consolidan gastos que durante la pandemia han aumentado, convirtiéndose en servicios que las distintas Delegaciones ofrecen a la ciudadanía, como por ejemplo, programas de la Casa del Mayor o del Centro Municipal de Salud, que durante la pandemia desarrollaron un trabajo ejemplar de cuidado y atención a las personas más vulnerables. Nuestras empresas públicas aumentan su presupuesto para poder dar cabida a nuevos proyectos y consolidar líneas de actuación como las ayudas a los pequeños y medianos comercios, que durante la pandemia siempre han podido contar con este Ayuntamiento para intentar salir adelante. La mejora en los servicios de aseo urbano o las líneas de ayuda en las rehabilitaciones de viviendas y ascensores, son sólo algunas de las líneas de trabajo de nuestras empresas públicas, que van a consolidar y fortalecer. Por lo tanto, con la propuesta de este nuevo Presupuesto para el año 22, el Ayuntamiento de Getafe se dotará de la herramienta básica y fundamental para, incrementando su capacidad de gasto, implementar nuevos servicios a la ciudadanía, consolidar actividades y mejorar y dotar de nuevas inversiones al

municipio, promoviendo desde el sector público la recuperación económica justa, que será lo principal para este año 2022. Y para ello, proponemos destinar cuatro millones y medio para nuevas contrataciones de colectivos con dificultades para la inserción laboral, 380 contrataciones en Delegaciones Municipales a través de programas de formación y empleo, y casi 800 plazas para formación, con lo que se van a poder ver beneficiados casi 12.000 vecinos y vecinas de Getafe y, no en vano, desde el año 2018 hasta esta propuesta para 2022 se habrá incrementado el presupuesto de la Agencia Local de Empleo y Formación en cuatro millones y medio de euros. El presupuesto de GISA se ha duplicado y, en coordinación con la Delegación de Bienestar Social, van a contar con medio millón de euros para ayudas de alimentos, con los que se va a conseguir el doble objetivo de ayudar a los más vulnerables y al comercio de nuestro municipio. Consolidamos el aumento presupuestario del fondo de comercio con 400.000€, vamos a seguir ayudando a los hosteleros de nuestra ciudad con 600.000€, duplicamos las ayudas a las galerías comerciales y entre este ejercicio y el que viene se destinan 650.000€ a ayudas a la empleabilidad, destinadas a empresas de entre 10 y 50 trabajadores y con las que ya en este año 2021 se ha conseguido la creación de 22 empleos, además de que se inicien los proyectos para el establecimiento de nuevas áreas industriales. Con inversiones tan importantes como la que planteamos efectuar, de 15 millones y medio de euros para seguir remodelando las instalaciones deportivas existentes y crear otras nuevas en los nuevos barrios. Nuestra ciudad, como ya saben ustedes, ha sido designada recientemente Ciudad Europea del Deporte para el próximo año 22 y vamos a organizar grandes eventos deportivos, pero eso sí, contando con las entidades de nuestro municipio y con las federaciones deportivas. Una de las experiencias que hemos sacado de esta pandemia ha sido el buen funcionamiento de las experiencias de nuevos programas de salud y deporte, especialmente aquéllos que se han centrado en las personas mayores y que con este Presupuesto se consolidan. Para 2022, comenzaremos con la implantación de las medidas del programa de prevención de la pobreza energética, el programa EPIU, cuya inversión es de 6.200.000€ entre todos los socios, siendo de ejecución municipal tres millones y medio; pero también sacaremos una línea de ayudas a la eficiencia energética, con una cantidad que entre este ejercicio y el próximo es de 1.000.000€; y vamos a estar muy pendientes de nuevos programas para ayudas que saldrán de la Unión Europea, por eso vamos a crear un equipo de trabajo para la captación de fondos europeos y que, además, estará dotado económicamente. Vamos a invertir 13 millones en la rehabilitación de nuestros colegios públicos y se van a llevar a cabo la redacción del proyecto para una nueva Escuela Infantil en el barrio de Los Molinos. Consolidamos las becas de desayuno que ya se han iniciado en este ejercicio y las ayudas para comedores escolares, libros y material escolar, y aumentamos la apertura de los centros escolares en periodos no lectivos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. También aumentamos el Presupuesto de la Delegación de Cultura para poder aumentar la programación en los barrios y hacer un buen desarrollo de fiestas, y programar en nuevos espacios como son el Parque del Lago, que tan buena aceptación ha tenido en las pasadas fiestas, y la explanada del ACAR, de la que ya podremos hacer uso el próximo año, fruto del acuerdo con el Ministerio de Defensa para la cesión de las instalaciones del mismo, lo que nos permitirá ampliar también el Campus de la Universidad Carlos III en Getafe y crecer en instalaciones deportivas. Ya se encuentran en fase de adjudicación la terminación también de las obras del nuevo teatro de la Calle Madrid, cuyas obras se finalizarán en el próximo ejercicio, y se creará un nuevo espacio auditorio en la Escuela Municipal de Música. Vamos a seguir potenciando los programas de participación del voluntariado, que han jugado un papel muy importante durante la pandemia; y para contribuir a mejorar los talleres que vienen desarrollando en los distintos programas y barrios, vamos a renovar el material de los Centros Cívicos a la par que se va a iniciar el proyecto del nuevo Centro Cívico del barrio de Las Margaritas y se va a remodelar el local de asociaciones de la Calle Maestro Arbós. Queremos dar un mayor impulso al

programa municipal “Contigo”, ya que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir impulsando esta iniciativa que desde la Casa de las Personas Mayores se puso en funcionamiento en el año 2018, y lo vamos a incrementar con 80.000€, a la vez que se van a consolidar también nuevos canales de atención a las personas mayores a través de la videoatención. Con el aumento del contrato del servicio de ayuda a domicilio, vamos a reducir en más del 50% la lista de espera de personas no dependientes y entre 2020, 21 y 22 habremos sacado convocatorias de ayuda por valor de 5.000.000€, ya que para el próximo ejercicio volveremos a sacar otro millón y medio, y esto además de las ayudas de emergencia ordinarias. También una nueva convocatoria, de 450.000€, para ayudas a suministros y contra la pobreza energética. Y como el Gobierno de España apuesta por el municipalismo, como ya decía al principio de mi intervención, no apoya sólo con el incremento de los tres millones y medio de la aportación del Estado, sino que también contribuye con un incremento adicional de 327.647€ para ayudas de coberturas de necesidades básicas y de formación e integración social. Vamos a poner en funcionamiento un servicio de odontología municipal, con una primera fase de atención a población vulnerable; y de promoción y prevención de la salud mental, con atención psicológica a situaciones de vulnerabilidad y con especial atención preferente a la población joven. Y para ir terminando, en 2022 retomamos la actividad ocio alternativo saludable juvenil, el programa ya..., que todos ustedes conocen “Objetivo 0,0”. Éstos son algunos de los proyectos que incluimos en esta propuesta de proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio 2022, inversión social con un incremento de un 4,3% del gasto corriente y un anexo de inversiones de 56 millones para los dos próximos ejercicios. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días de nuevo. Abordamos la aprobación de estos Presupuestos para 2022 con la experiencia de la negociación de los pasados Presupuestos de 2020, en los que se abrió un espacio de negociación previa a la tramitación reglamentaria de los mismos, cosa que no ha sucedido en estos Presupuestos; el Gobierno Municipal abre, a finales del año y con los plazos ya sobrepasados, una tramitación raquítica en el tiempo y sin voluntad política de negociación. Además durante estos dos años, 2020 y 2021, no se han llevado a cabo ni siquiera los acuerdos a los que llegamos en dicha negociación (sólo la Mesa de Memoria Histórica está constituida y funcionando, aunque a un ritmo demasiado lento) y siendo incapaz de gastar ni siquiera el presupuesto acordado para un solo año en los dos años que casi ya han transcurrido. La Mesa del Amianto ni siquiera se ha convocado, ni constituido, aunque la eliminación del amianto en nuestro municipio sigue siendo una grave “asignatura pendiente” para la salud de los vecinos y vecinas y de los niños y niñas de Getafe. De municipalizaciones, sólo decir que la Mesa de Municipalizaciones no ha conseguido ni siquiera, durante estos dos años, valorar y abordar las propuestas que las diferentes organizaciones que formamos parte de la misma hemos hecho por escrito hace ya demasiados meses. Por tanto, este Gobierno ha demostrado muy poca credibilidad en las negociaciones, ya que no ha sido capaz de asegurar el cumplimiento de lo acordado. Así, hemos iniciado esta aprobación del borrador del Presupuesto 2022 con no muchas expectativas, pero con voluntad de llegar a acuerdos; preparamos nuestro documento de enmiendas al Presupuesto, que ya hemos comentado en nuestra primera intervención, y sólo hemos podido llegar a conocer que lo que proponemos como enmiendas al Presupuesto ya lo está haciendo el Gobierno Municipal; como podemos ver, un alarde de voluntad negociadora. Aun así, hemos planteado y planteamos a este Gobierno nuestra voluntad de abrir un espacio de negociación desde la izquierda para profundizar en las políticas de defensa de los servicios públicos en este contexto de crisis ecosocial en que vivimos. Entendemos que no sólo hay que hablar de las partidas incluidas en el borrador de Presupuestos, sino que debemos abordar también, como venimos solicitando al Gobierno Municipal desde hace meses, poder hablar de la orientación de

las propuestas municipales para los fondos europeos que nos van a llegar y que son una oportunidad para el cambio del modelo de ciudad y la generación de empleo, especialmente por sus líneas de financiación referidas a transición ecológica, digitalización y rehabilitación de viviendas, donde la generación de empleo puede ser muy significativa. También hemos pedido saber cuál es el momento de ejecución de los proyectos presupuestados con los remanentes de Tesorería, para conocer la disponibilidad de los mismos para el próximo ejercicio 2022; hablamos de cantidades muy importantes y, por tanto, no deben quedarse al margen de la negociación con los Grupos Municipales; nos referiremos con más detalle a este asunto en el próximo punto de este Pleno. Además de hablar de los fondos europeos y remanentes, hay que hablar con voluntad de llegar a acuerdos, del cumplimiento de los acuerdos de Pleno, de transición ecológica, de una profundización en las tareas de cuidados desde lo público; y aquí, nuestra propuesta de empresa municipal de cuidados y de un incremento de los recursos en Servicios Sociales, que acabe con las “colas del hambre” y dignifique a las personas que siguen sufriendo las peores consecuencias de la pandemia y la crisis económica en que nos encontramos. Los derechos sociales son un instrumento de lucha contra la desigualdad y la exclusión social; desde la izquierda debemos mantener la protección social, logrando la universalización de los derechos sociales que atiendan a toda la ciudadanía en situación de necesidad. La actual emergencia social acentúa los déficits estructurales en materia de ayudas sociales, carencia material severa, atención a la dependencia, educación y atención a la infancia; con los datos estadísticos de la encuesta sobre condiciones de vida, el umbral de la pobreza en Getafe alcanza al 15,4% de la población y las personas en carencia material severa son el 7% de nuestros vecinos y vecinas, estamos hablando en torno a 13.000 personas, ésta es la realidad a la que tenemos que dar respuesta. La aparición de la pandemia COVID-19 nos ha ofrecido importantes lecciones de las graves carencias de nuestro sistema social y sanitario; en definitiva, la COVID-19 ha dejado al descubierto el enfrentamiento de dos modelos: uno privatizador, que se defiende desde la derecha y la ultraderecha, cuyas consecuencias hemos podido ver con claridad; y otro donde las Administraciones Públicas se orientan hacia el interés general que garantiza la universalidad de los servicios públicos, fuera de las reglas del mercado y de los límites de la iniciativa privada. Esta construcción del Getafe de todos y todas, también desde los Presupuestos Municipales, se tiene que hacer desde la participación pública, desde el derecho a participar, efectivamente, a lo largo de todo el proceso de toma de decisiones, no sólo a ser informados de las políticas municipales. La participación real en la adopción de estas decisiones hubiera permitido a las asociaciones y organizaciones que estuvieron en la presentación de los Presupuestos Municipales en el último Consejo de la Ciudad, expresar opiniones e inquietudes que pueden ser pertinentes a tener en cuenta, favoreciendo de esta manera la responsabilidad y la transparencia del proceso decisorio. Entendemos que el Gobierno Municipal se equivoca en no facilitar espacios de debate y profundización en las cuentas públicas, que son de todos y todas, y así poder recoger las propuestas y proyectos de la ciudadanía, más allá del cumplimiento de las obligaciones de información pública que la legislación obliga a cumplir. Ésta es nuestra apuesta desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, nuestra apuesta por lo público, por lo de todos y todas; para profundizar en las políticas municipales desde la izquierda, desde la colaboración, nos tienen y nos tendrán dispuestos siempre. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores Concejales, el Pasado día 29 de octubre se entregó a los Concejales del Grupo Vox la documentación sobre el proyecto de Presupuestos Generales para el año 2022 por parte de la Junta de Gobierno Local; el día 17 de noviembre finalizó el plazo de presentación de las enmiendas, por tanto, queda claro que los Grupos Municipales dispusimos de 13 días hábiles para su estudio y la presentación de dichas enmiendas. Este Grupo Municipal, como ustedes saben, presentó una enmienda a la totalidad a los Presupuestos, y el

Equipo de Gobierno nos “despacha” con un Informe, Informe conjunto, eso sí, ni siquiera se digna a enviarlo de forma individual a cada Grupo. Informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica, que dice en el primer párrafo: las enmiendas a la totalidad presentadas no se acompañan de un proyecto que contenga el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad Local, alternativa al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2022, aprobado por Junta de Gobierno en sesión de fecha 29 de octubre de 2021, por lo que no cumple lo establecido en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe. Nos piden que presentemos un Presupuesto alternativo, no son ustedes capaces de presentar unos Presupuestos en tiempo y forma en todo un año y con todos los funcionarios de este Ayuntamiento a su servicio, y nos piden a este Grupo Municipal que presentemos un Presupuesto alternativo, hay que tener cara. Sin embargo, conviene señalar que en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe no se regula el procedimiento para la presentación, tramitación y aprobación de las enmiendas a la totalidad. Miren ustedes, señores Concejales del Equipo de Gobierno, el Reglamento Orgánico del Pleno, artículo 117, que se refiere a las enmiendas, dice en el punto 1: “podrán presentarse enmiendas al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe, en el Registro de la Secretaría General del Pleno, durante el plazo mínimo de diez y máximo de doce días hábiles, siguientes a la celebración de la sesión de la Comisión referida en el artículo anterior”, ¿hay en este párrafo algo que indique que hay que presentar un Presupuesto alternativo a la enmienda a la totalidad?, no; punto 2: “podrán ser formuladas al articulado de las bases de ejecución presupuestaria y a los estados de gastos, e ingresos y, en general, a cualquier documento integrante del Proyecto de Presupuestos con trascendencia económica-financiera”, ¿hay en este párrafo algo que indique que hay que presentar un Presupuesto alternativo a la enmienda a la totalidad?, no; punto 3: “las enmiendas al Proyecto de Presupuesto que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que sólo podrá ser por una disminución en otros estados de gastos en la misma sección presupuestaria. Del mismo modo, las enmiendas de supresión o minoración a los estados de gastos sólo podrán ser admitidas si suponen un incremento por igual cuantía en la misma sección presupuestaria. Asimismo las enmiendas al proyecto de presupuestos que propongan una disminución de las previsiones de ingresos deberán ir acompañadas de la correspondiente propuesta de disminución de los estados de gastos. No se admitirán enmiendas que contengan incrementos de ingresos de imposible o muy difícil realización durante el ejercicio, o que su aplicación a los fines propuestos no resulte legalmente factible. En todo caso, las enmiendas deberán estar debidamente motivadas. Igualmente, una vez presentadas y antes de su debate, deberán ser informadas por los Servicios Técnicos Municipales competentes, en el plazo de diez días, a fin de justificar el contenido económico de las mismas”, ¿hay en este párrafo algo que indique que hay que presentar un Presupuesto alternativo a la enmienda a la totalidad?, no, como mucho se refiere a las enmiendas parciales; punto 4: “el Presidente de la Comisión, vistos los informes técnicos correspondientes, convocará la sesión para dictaminar el presupuesto, indicando aquellas enmiendas que decida inadmitir por disconformidad con lo establecido en el presente capítulo. En la sesión se debatirán en primer lugar las enmiendas a la totalidad, si las hubiere, en segundo lugar las enmiendas parciales, comenzando por las referidas a las bases de Ejecución y otros documentos con trascendencia económica financiera y en último lugar a los estados de ingresos y gastos. Seguidamente el proponente aceptará o rechazará las enmiendas debatidas”, ¿hay en este párrafo algo que indique que hay que presentar un Presupuesto alternativo a la enmienda a la totalidad?, no; punto 5: “la Comisión dictaminará la propuesta de Aprobación Inicial del Presupuesto por mayoría simple, manifestando una posición favorable o desfavorable en su conjunto al texto resultante de incorporar las enmiendas que hayan sido aceptadas, en su caso. Después del dictamen ya no podrán

presentarse ni enmiendas ni mociones de urgencia relacionadas con el Proyecto de Presupuesto”, ¿hay en este párrafo..., hay en este párrafo algo que indique que hay que presentar un Presupuesto alternativo a la enmienda a la totalidad?, no; punto 6: “si se admitiera alguna enmienda en la Comisión, antes de la celebración del Pleno, se elaborará e incorporará al expediente la documentación correspondiente a la misma, por parte de la Unidad tramitadora del Presupuesto. Si la modificación que implicase la enmienda aceptada, afectase a la estabilidad presupuestaria o al importe total del Proyecto de Presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno, se someterá a informe de fiscalización de la Intervención General”, ¿hay en este párrafo algo que indique que hay que presentar un Presupuesto alternativo a la enmienda a la totalidad?, no. Sra. Hernández, Sr. Vico, podrían ahorrarse ustedes este inútil Informe y así le ahorran el bochorno a la funcionaria que lo firma, que estoy seguro que ni lo comparte y a decir..., podrían decir ustedes simplemente: “no aceptamos su enmienda a la totalidad porque no nos da la real gana”, quedarían ustedes mucho mejor. A la Sra. Leo, usted que forma parte de este Gobierno, el espacio LGTBI no es una de las prioridades más importantes de los vecinos, es mucho más, es mucho más importante que comer, pregúnteselo a los vecinos de Getafe (entiéndaseme la ironía, Sra. Leo). Sra. Cobo, bajada de impuestos...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene 20 segundos para terminar, Sr. portavoz.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, (me sobra algo, Sra. Presidenta)... bajada de impuestos, no son bonificaciones propuestas por ustedes, ustedes nunca propusieron bajada de impuestos, eso no va con la izquierda, ni con la “socialcomunista” ni con la liberal, eso sólo el proponemos los Concejales de Vox. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Es evidente que, aunque satisfechos con lograr, gracias al Gobierno de España y la supresión de las reglas fiscales, el mayor Presupuesto de la historia de la ciudad, éstos no son los Presupuestos perfectos para Podemos; y no, no son por la falta de empuje o motivación de este Gobierno Municipal, que no deja de mostrar que trabaja sin descanso por y para la gente de Getafe, sino por unas Leyes injustas que durante esta legislatura hemos traído y debatido en este Pleno. En primer lugar, como propusimos ya el año pasado, la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ningún vecino o vecina puede entender una década después de su implementación que los Ayuntamientos (que por cierto, ninguna otra Administración tiene este límite) no pueda gastar la totalidad de sus ingresos; no les hablo ya de endeudarse para situaciones excepcionales, como el resto de las Administraciones hacen en cualquier lugar del mundo, les hablo de poder destinar ese dinero a las necesidades y al futuro de sus vecinos y vecinas, y no es posible por estas Leyes injustas. Esta situación nos lleva a acumular millones de euros depositadas en cuentas bancarias, que son las únicas entidades beneficiadas de este escándalo mayúsculo que nos “colaron” con el artículo 135 de la Constitución. Hoy hemos escuchado aquí que falta invertir en muchas cuestiones, pero no he oído a ninguno de ustedes solicitar revertir esta injusta situación, pues para que podamos hacerlo. Señoras Concejales y Concejales, esta situación no es baladí, la propia Unión Europea, que impuso a España estas limitaciones en la anterior crisis, ya ha reconocido que el denominado “austericidio” dejó nuestro país sin los servicios públicos para enfrentar la pandemia. Hoy todo el mundo coincide que prácticamente todos los servicios públicos necesitan recuperar los años perdidos y esto es imposible sin eliminar la tasa de reposición, las Administraciones tenemos que poder contratar lo que nuestra capacidad de ingresar nos permita, ni más ni menos; es que nadie entiende que nos sobre dinero o no permitan gastarnos el 100% de lo que ingresamos. Y no podemos

pedir más policías, como suele pedir el Partido Popular, o más trabajadoras sociales, como solemos pedir nosotros, o cualquiera del resto de Delegaciones y Departamentos que necesitan del personal para realizar sus obligaciones con las vecinas y vecinos, y que no pueden por estas Leyes. Pero este problema, y por mucho que se quiera manipular..., lo quiera manipular, la oposición es un problema de país; en España, según el Banco de España, los Ayuntamientos por esta injusta legislación tienen 29.000 millones de euros en las cuentas bancarias sin poder utilizar en sus cuentas corrientes, este dinero no se puede utilizar para reforzar los servicios públicos, como decimos siempre, esenciales para la vida, como la pandemia ha demostrado, esenciales para la vida, para la calidad de la vida de la gente trabajadora, de la “gente normal”; sin embargo, sí pueden llenar las “alforjas” de ciertas empresas privadas y las cuentas de resultados de las entidades bancarias. Pero no es el único problema que sufrimos los Ayuntamientos con la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local del Partido Popular, que es una auténtica “losa” sobre la autonomía local; y esto no lo dice Podemos, éste es el sentido mayoritario de la Federación Española de los Municipios y Provincias. El Tribunal Constitucional ha resuelto ya algunos de los numerosos procesos constitucionales iniciados contra esta Ley y, en esa Sentencia, se ha declarado la inconstitucionalidad. Esta “losa” en la Comunidad de Madrid es que es mucho más pesada que en el resto de las regiones, el mejor ejemplo son los Servicios Sociales, competencia autonómica, donde nuestra región es la que dispone del mayor número de Ayuntamientos pobres en inversión social de toda España, y la razón es que es muy sencilla: es la que menos dinero transfiere a los municipios en quienes delega mediante convenio sus obligaciones. El dato más sangrante es que entre los años 2020-2021, en plena pandemia, las aportaciones del Gobierno de Díaz Ayuso fueron exactamente las mismas. Esta absurda Ley impide que los Ayuntamientos podamos invertir en aquellas materias que no son de nuestra competencia, y lo que denomina “racionalizar” es sencillamente recortar y dismantelar los servicios públicos de los Ayuntamientos. El último ejemplo de las dificultades legislativas que tenemos los Ayuntamientos para gestionar una realidad que ha cambiado mucho en la última década, lo ponía encima de la mesa esta semana la propia Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España, exigiendo la modificación de un artículo de la Ley General de Subvenciones para que las ayudas de urgente necesidad que ofrecen los Servicios Sociales de Ayuntamientos y Diputaciones a personas y familias para poder sufragar las necesidades básicas no tengan carácter de subvención, facilitando su trámite y acabando con una burocracia que, oye, casualmente a la derecha no parece molestarle como la de los impuestos, los trámites para licencias, permisos, etc. Por cierto, Sr. Lázaro, lo que de verdad le costó dinero a estas arcas municipales fue el paso del Partido Popular por el Gobierno Municipal en Getafe durante cuatro años, gastando casi 150.000€ en conceptos de comidas y cenas. Sin la modificación en estos parámetros legislativos, no podemos conseguir los Presupuestos óptimos que a nosotras nos gustaría; insisto, que no lo dice Podemos, lo dice la propia Unión Europea, que está evaluando modificar las reglas fiscales para ajustarlas a una realidad muy distinta. Hoy nos toca exigir al Gobierno de España que cumpla con el acuerdo de Gobierno de coalición progresista para derogar la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que impuso el Partido Popular, aprobando una nueva Ley, una nueva normativa que nos permita utilizar el 100% del Presupuesto, acabando con la tasa de reposición y permitiendo invertir el dinero necesario en reforzar las plantillas municipales sin mayor límite que el balance de ingresos y gasto que cualquier Administración debe tener. Urgen estas reformas legislativas para revertir una situación injusta que ha afectado y sigue afectando a la vida de las vecinas y vecinos de Getafe. Nos estamos jugando algo tan valioso como es nuestra democracia local y desde Podemos vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para impedirlo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Yo sé que para muchos, Ciudadanos es un estorbo y prefieren que no existamos, como han venido demostrando durante los últimos tiempos con sus deslealtades y sus sucias prácticas políticas; pero yo les entiendo, Ciudadanos molesta porque no tolera la corrupción ni los populismos, Ciudadanos molesta porque modera y fiscaliza todos los Gobiernos en los que participa y, sin duda, Ciudadanos molesta porque se preocupa por todos los vecinos, absolutamente todos, incluidos los que eran abandonados a morir en las residencias y hospitales durante la pandemia, no sé si todos hoy en este Pleno pueden decir lo mismo. Hoy todos los partidos teníamos dos opciones ante este Pleno: la primera, instalarnos en el “no” por el “no” e imposibilitar cualquier tipo de acuerdo, haciendo del ostracismo su forma de hacer política; o la segunda, trabajar y negociar para mejorar estas cuentas y para incluir proyectos que mejoren la vida de nuestros vecinos. Ciudadanos siempre ha estado en ese segundo grupo, haciendo política útil, priorizando el empleo, la salud, apoyando la cultura y el deporte e impulsando nuevas instalaciones que tan necesarias se empiezan hacer en nuestro municipio. Nadie puede tener ninguna duda de que éstos no son los Presupuestos que haría Ciudadanos, faltan proyectos más ambiciosos, impuestos justos y realistas y sobra, sin duda, mucho gasto superfluo e ineficaz para la Administración y mucha publicidad y propaganda, por señalar sólo algunas cosas; aun así, siempre hemos pensado, y lo hemos demostrado con nuestras políticas y exigencias, que es positivo tanto para nuestra ciudad como para nuestros vecinos, porque posibilita más recursos, una gestión más ágil y el desarrollo de nuevos proyectos. En ese sentido, que haya unos nuevos Presupuestos para el año 2022, después de haber pasado el año vigente con unos Presupuestos prorrogados que no se ajustaban a las necesidades de los vecinos surgidos por la pandemia y sus consecuencias, creemos que es beneficioso para todos, independientemente de que en el mismo haya cosas que nos gusten o que nos gusten más o que nos gusten menos. Es posible que este Gobierno Municipal no necesite el apoyo para sacar los Presupuestos adelante, pero ¿saben qué pasa?, que los vecinos sí necesitan nuestras políticas y nuestros acuerdos, necesitan que sigamos trabajando como hasta ahora para incrementar el programa liberal del Ciudadanos en nuestro municipio, para mitigar el efecto de Podemos en las instituciones, que sólo ha traído más gasto y más impuestos para la ciudadanía; y para intentar, por difícil que parezca, que el frentismo y la guerra de bandos que tanto les gustan a unos y a otros, no se imponga también en nuestro municipio. Y eso, y eso es lo que seguimos haciendo, desde el trabajo, desde el diálogo y el consenso; y en eso, Sr. Lázaro, sí que les damos lecciones a ustedes. Buenos días. He dicho.

Interviene nuevamente el Sr. Lázaro Soler, señalando que, yo. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, cómo está “calentita” la última intervención, pues voy a empezar por ahí, porque me parece que va a ser lo más práctico, y así ya me la quito de encima. Mire, Sra. Cobo, vamos a ver, después del epitafio que ha hecho en su primera intervención, epitafio político de su Grupo Municipal, y después de insistir en lo fundamental que ha sido Ciudadanos con todos sus lamentos, porque es una colección de lamentos de quien ve pasar el pasado, con ternura se lo voy a decir, Sra. Cobo: los vecinos no les entienden, podrá usted venir aquí a decir lo que quiera, de su espíritu, de lo que les impulsa a decidir y a “contradecir”, pero con ternura se lo digo: los vecinos no entienden que un partido como el suyo ejerza permanentemente, no de moderador, no de “fiel de la balanza”, no de todo esto que usted se cree que son, sino de veleta, veleta loca política. Porque, cómo van a entender los vecinos de Getafe que el martes, el martes pasado, hace tres días, ustedes votaban en contra de estos Presupuestos, no sólo en contra de los Presupuestos, sino es que hasta en contra de la propia motivación de la urgencia de la Comisión, y tres días después aparecen ustedes aquí justificando una abstención política; de verdad que a mí me da igual políticamente, pero con ternura política se lo digo, hágaselo ver, porque está usted “vendiendo una moto” que de verdad creo que los ve-

cinos no lo entienden, y se lo digo como consejo y compasivamente. Siga usted por ese camino y quizás lo que tendrá que hacer es acabar afiliándose al PSOE, que parece que es lo que ustedes o algunos de su Grupo quieren hacer; pero permítame recordarle que el que tiene el *copyright* del “no es no” es el Sr. Sánchez, el “jefe” de esta mayoría y este “rodillo” que hoy va a aprobar estos Presupuestos para Getafe, y a mí me ha parecido entender que, al menos hasta ahora, a usted lo del “no es no”, no le “mola” tanto. Con respecto a la intervención de los señores de Vox, nos unimos, perfectamente, y no podemos más que estar de acuerdo en el análisis que se ha hecho de la cuestionable participación a nivel de Informes de la Sra. Directora de Planificación Económica del Ayuntamiento de Getafe, creemos que el Informe es bochornoso para este Pleno porque, efectivamente, la interpretación o casi creatividad que ha plasmado en su lectura del artículo 117 es alucinante, ¿dónde se nombra el Presupuesto alternativo y la obligación de Presupuesto alternativo en una enmienda a la totalidad? ¿dónde está?, insistimos en la misma pregunta. Es verdaderamente bochornoso que una funcionaria, Directora de Planificación Económica de este Ayuntamiento, ejerza de una manera tan necia, ignorando lo que debería conocer, sus funciones, para realizar un Informe que, eso sí, el Informe obviamente al Partido Socialista le ha venido “al pelo” y se ha aprovechado en ese Informe, se ha escudado en ése, pues para “salir del paso”, como muy bien se decía, y bueno, decir que no aprueban la enmienda. Si lo tenían muy fácil, Sr. Vico, Sra. Hernández que nadie les obliga a dar explicaciones, nosotros sí las tenemos que motivar; basta con que ustedes digan: “mire, no nos gusta su enmienda a la totalidad”, punto, no tienen que apoyarse en ningún Informe más y no tienen que apoyarse en ninguna interpretación más. Insistimos, en ningún punto del Reglamento viene que se deba presentar un Presupuesto alternativo a una enmienda a la totalidad, lo puntualizamos y creemos que viene bien hacerlo y mostrarlo aquí en el Pleno, porque hay cosas que se deben corregir. A la Sra. Leo, simplemente también le quiero decir que entiendo que se queje de la normativa estatal, es un tema que ya hemos debatido en distintas ocasiones en este Pleno y podemos tener puntos de acuerdo al respecto desde la óptica del municipalismo; pero solamente un detalle, y es que la regla del gasto está suspendida desde hace dos años, dos años que ya están ustedes aquí en el Gobierno, por lo tanto, puedo entender el “vuelo alto” y la crítica, pero en el caso concreto que nos ocupa, que es los Presupuestos de este año y los que viene y su experiencia hasta ahora en el Gobierno, lidiando con la regla de gasto y la estabilidad, pues no entra..., no tiene lugar esa queja porque, afortunadamente en su caso y afortunadamente creo que para los vecinos de Getafe, no hemos tenido las limitaciones que sí han tenido otros Gobiernos con respecto a los límites presupuestarios y al uso libre de los ingresos del Ayuntamiento de todos los vecinos de Getafe. Voy concluyendo porque, en general, señores del Gobierno, aquí venimos todos a decir, efectivamente, lo que creemos que es mejor para Getafe, lícitamente, y cada uno de los Grupos puede participar en este Pleno, aportar sus ideas, no sólo por el canal de las enmiendas, sino explicarlas en sus intervenciones. Así lo hemos escuchado de todos los Grupos y así quiero aprovechar yo los escasos segundos que me quedan para insistir en..., puesto que no me va a dar tiempo a desarrollarlo...(ah, no, son 7 minutos, ¿verdad, Sra. Presidenta?, 7 minutos), entonces sí que me da un poco de tiempo a abundar en algunos de los puntos que nuestra enmienda a la totalidad, como pinceladas, como detalles, como aspectos que nos interesaba nombrar sin ser medidas parciales, sino dentro del conjunto de la enmienda a la totalidad, pero queriéndolas nombrar, nosotros desde el Grupo Municipal reclamamos. Reclamamos un aumento de las partidas presupuestarias destinadas a acción social, a ayudas de emergencia, a becas de comedor, a comida a domicilio, a mayores, a asistencia social y a bienestar comunitario; queremos un refuerzo de la atención presencial al vecino, mucho más en tiempos de postpandemia y mucho más, un esfuerzo mayor en la operatividad de la asistencia *online* a los vecinos; queremos un aumento de la dotación del fondo de comercio y del fondo de industria de GISA, queremos un aumento de las ayudas directas a los autónomos,

y mucho más para aquéllos que están afectados por el COVID; queremos que se lleve a cabo una optimización de la plantilla, un estudio de la plantilla, de la adecuación de los puestos y un estudio urgente de ubicación y excepcionalidad de las funciones que se están desarrollando; queremos que se refuerce de esta manera las plantillas de Bienestar Social, ayudas de emergencia, de empleo...; queremos que se refuerce toda aquella parte de personal que está destinada a tramitación de facturas atrasadas, para no tenernos que seguir enfrentando a los reconocimientos extrajudiciales que Pleno tras Pleno, como éste mismo y a continuación tendremos que seguir enfrentándonos y que a veces se alega que es por falta de personal; queremos que se refuerce la atención al vecino, los servicios *online*, la gestión de licencias, que es muy importante, y la administración de la vía pública para la hostelería; y la resolución de subvenciones y la tramitación de bonificaciones, que tantas personas, vecinos de Getafe o *pymes* y autónomos en ocasiones siguen esperando resoluciones; queremos que se mantengan y crezcan las becas económicas para los deportistas de Getafe, queremos que se aumente la formación y el empleo, queremos que se reduzca al mínimo la partida destinada a comunicación y propaganda, queremos reducción en las partidas de protocolo, queremos que se adecuen aquellas partidas que tienen un gasto cero y...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, muchas gracias, Sr. Lázaro, ha finalizado su tiempo.

Sr. Lázaro Soler: muy bien, muchas gracias, Sra. Presidenta, resumimos...

La Presidencia: a continuación el Grupo Municipal Socialista. Sr. Vico.

Sr. Lázaro Soler: bueno...

La Presidencia: no, 7 minutos, 10 segundos. A continua..., Sr. Vico, por favor.

Sr. Lázaro Soler: me iba a despedir simplemente, gracias.

La Presidencia: usted tiene que cumplir escrupulosamente su tiempo. Sr. Vico, adelante, por favor.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bien, algún Grupo hace críticas en su intervención en torno al tiempo para el estudio y presentación de las enmiendas; pues bien, ha sido el que marca el Reglamento y ha sido exactamente el mismo que para el Presupuesto último anterior aprobado, por lo que carece de sentido intentar argumentar que no han dispuesto del tiempo suficiente. También tengo que decirles que, a pesar de que exista un tiempo reglado, ustedes disponen del tiempo que quieran a lo largo del año para estudiar y preparar propuestas para ejercicios siguientes; por lo tanto, si ustedes no han querido trabajar con el tiempo suficiente ha sido bajo su propia iniciativa. Y tal y como les he explicado en mi intervención inicial, este Presupuesto cubre todas las necesidades de los servicios municipales y con una clara respuesta a la cobertura de las necesidades sociales y de fomento de la recuperación, con la consolidación y ampliación de las mejoras destinadas a cubrir las necesidades que han surgido en estos casi dos años. Y para su información, la carga financiera tiene el Presupuesto, por vinculación, bastante más de lo necesario, y si además tenemos en cuenta que con la suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno de la Nación estamos utilizando parte de los remanentes de Tesorería, la carga financiera irá disminuyendo a lo largo del próximo año 2022, y así consta también en los Informes técnicos del propio Expediente. Y ya veo, señores de Vox y también del Partido Popular que se han leído algún Informe, pero léanselos todos; pero, bueno, para algún

Grupo, como es el caso de Vox, en su intervención hacen sólo referencia en sus críticas a la lectura de algún Informe. Y Sr. Lázaro, las ayudas se plasman en los Presupuestos como ayudas directas a la población más vulnerable, muy al contrario de lo que sucede con sus continuas propuestas de bajada de impuestos, que no son progresivos y que benefician siempre a aquéllos que más tienen. Y para terminar, sí me gustaría agradecer el trabajo que ha venido realizando el personal técnico de..., tanto de la Delegación de Hacienda como del propio Servicio de Planificación Económica, que me consta que ha sido bastante intenso y sobre todo en las últimas semanas. Por lo tanto, por mi parte no hay nada más que añadir.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias, Sr. Vico. (Perdón) En representación del Equipo de Gobierno, antes de pasar a la votación, sí quería, teniendo en cuenta que estamos ante una votación muy importante, el Pleno de Presupuestos es un Pleno importante en cualquier Administración, en cualquier sede parlamentaria, cualquier sede plenaria, porque se fijan los criterios relevantes de actuación para el próximo año. Pleno tan importante, ojalá así lo hubieran considerado todos y, en ese sentido, agradecer todas las intervenciones de los portavoces en el sentido que cada una..., en unas estoy más de acuerdo, en otras absolutamente nada de acuerdo; tengo que señalar la de todos los portavoces menos la del Partido Popular, que el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha considerado que no es un Pleno tan suficientemente importante como para que él pueda intervenir, debe ser eso que no..., al no tener idea de ciudad, pues difícilmente hacer una intervención presupuestaria. Eso o todo lo que se parece al Grupo Municipal de Vox, que le debe parecer mucho trabajo, no sólo intervenir, sino presentar un Presupuesto alternativo, como establece la legislación. En ese sentido, por favor, Sr. Vico, como responsable de la Concejalía de Hacienda, trasládele a todos los diferentes Departamentos y técnicos y técnicas municipales todo el reconocimiento por el esfuerzo en un documento tan importante como es el presupuestario y, por supuesto, en nombre del Equipo de Gobierno, trasládele todo el apoyo al personal municipal, al personal técnico, ante los ataques a su profesionalidad que tanto el Grupo Municipal del Partido Popular como el Grupo Municipal de Vox han realizado en este Pleno. Señalar que es importante en algunos temas, usted lo ha señalado en su intervención, importancia de este Presupuesto y aportación muy importante, incremento importante de las aportaciones del Estado a la ciudad de Getafe, tres millones y medio; ojalá podríamos decir lo mismo de la Comunidad de Madrid, las aportaciones al municipio de Getafe por la Comunidad de Madrid, no sólo no aumentan, sino que reducen, ¿verdad, Sra. Concejala de Bienestar Social?, donde en los Presupuestos regionales, en el borrador, se descienden las partidas de bienestar social porque las complementan, no con Presupuesto regional, sí con los fondos europeos, éstos que tanto critican. Señalar que, por supuesto, el Equipo de Gobierno, absolutamente abierto a esas manos tendidas de seguir buscando fórmulas de colaboración y predisposición por el bien de Getafe. Y señalar, para terminar, 56 millones de euros de inversión, aumento presupuestario en bienestar social y mayor, en educación, en cultura y deportes, en empleo para hacer posible 380 contrataciones de personas desempleadas, 80 plazas de formación; y por supuesto, por la parte de GISA, muy brevemente, ese apoyo a galerías comerciales, al fondo de comercio o, por ejemplo, ayudas a la contratación. Es un buen Presupuesto, al cual desde el Equipo de Gobierno pedimos a todos ustedes que voten a favor.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Por Estimación de Enmiendas:

A) Modificación del Anexo de Inversiones. Infraestructuras y Equipamientos

PROYECTOS APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO 29 DE OCTUBRE DE 2021

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
17101 60900	21-2-17101-264	Desarrollo Parque Lineal Manzanares	1.542.332,00 €	48.000,00 €	117.000,00 €	1.377.332,00 €
34201 63200	22-2-34201-283	Remodelación Polideportivo Alhóndiga S3	700.000,00 €	00,00 €	116.666,67 €	583.333,33 €
17101 60900	21-2-17101-275	Nuevos Desarrollos Infraestructuras Parques y Jardines	154.000,00 €	00,00 €	154.000,00 €	00,00 €
34201 60900	22-2-34201-286	Nuevas pistas deportivas: Buenavista	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
17101 60900	21-2-17101-264	Desarrollo Parque Lineal Manzanares	1.230.332,00 €	48.000,00 €	117.000,00 €	1.065.332,00 €
34201 63200	22-2-34201-283	Remodelación Polideportivo Alhóndiga S3	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
17101 60900	21-2-17101-275	Nuevos Desarrollos Infraestructuras Parques y Jardines	466.000,00 €	00,00 €	154.000,00 €	312.000,00 €
34201 60900	22-2-34201-286	Nuevas pistas deportivas: Buenavista	700.000,00 €	00,00 €	116.666,67 €	583.333,33 €

PROYECTOS A MODIFICAR

B) Modificación del Estado de Gastos, Bajas y Altas de Crédito

INVERSIONES

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTAL. DEPORTIVAS	1.346.814,00 €	-116.666,67 €	1.230.147,33 €

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 60900	INVERS. REPOS.EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €	116.666,67 €	131.666,67 €

PERSONAL

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
31203 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. SALUD ESCOLAR	34.244,00 €	-24.584,00 €	9.660,00 €
31203 13002	OTRAS REMUNERAC.PERS. LABORAL FIJO. SALUD ESCOLAR	6.748,00 €	-5.034,47 €	1.713,53 €
93202 12000	SUELDO DEL GRUPO A1 UNIDAD DE RECURSOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	16.324,00 €	-16.324,00 €	0,00 €
93202 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COM- PLEM.DE DESTINO. UNIDAD DE RECURSOS ECO- NÓMICO-ADMINISTRATIVOS	13.608,00 €	-12.964,00 €	644,00 €
93202 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM. ESPECÍFICO. UNIDAD DE RECURSOS ECONÓMICO- ADMINISTRATIVOS	26.362,00 €	-15.620,73 €	10.741,27 €
93202 14300	OTRO PERSONAL. UNIDAD DE RECURSOS ECONÓ- MICO-ADMINISTRATIVOS	79.968,00 €	-58.344,73 €	21.623,27 €
93121 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. INTERVENCIÓN GENERAL	25.186,00 €	-2.758,00 €	22.428,00 €
93201 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. GESTIÓN TRIBUTARIA	146.384,00 €	-8.176,00 €	138.208,00 €
93201 12004	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C2. GESTIÓN TRIBUTARIA	86.380,00 €	-2.338,00 €	84.042,00 €
93201 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLE- MENTO DE DESTINO. GESTIÓN TRIBUTARIA	167.678,00 €	-5.264,00 €	162.414,00 €
93201 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM. ESPECÍFICO. GESTIÓN TRIBUTARIA	405.524,00 €	-12.194,00 €	393.330,00 €
93201 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. GESTIÓN TRIBUTARIA	270.002,00 €	-6.194,73 €	263.807,27 €
	TOTAL.....	1.278.408,00 €	(169.796,66 €)	1.108.611,34 €

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
31204 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	5.310,73 €	5.310,73 €
31204 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	3.546,82 €	3.546,82 €
31204 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLE- MENTO DE DESTINO. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	4.300,17 €	4.300,17 €
31204 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLE- MENTO ESPECÍFICO. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	9.417,33 €	9.417,33 €
31204 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. SALUD BUCODENTAL	0,00 €	7.043,42 €	7.043,42 €
93421 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	86.380,00 €	9.388,86 €	95.768,86 €
93421 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEM. DE DESTINO. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA	105.182,00 €	3.887,22 €	109.069,22 €

	Y TESORERÍA			
93421 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COM- PLEM.ESPECÍFICO. CONTABILIDAD, PLANIF. FINAN- CIERA Y TESORERÍA	301.924,00 €	27.272,92 €	329.196,92 €
93421 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. CONTABI- LIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	135.783,00 €	4.359,73 €	140.142,73 €
92081 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. OFIC.JUNTA DE GOBIERNO	17.276,00 €	9.388,86 €	26.664,86 €
92081 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLE- MENTO DE DESTINO. OFIC. JUNTA DE GOBIERNO	27.412,00 €	7.401,22 €	34.813,22 €
92081 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLE- MENTO ESPECÍFICO. OFIC. JUNTA DE GOBIERNO	96.740,00 €	34.230,92 €	130.970,92 €
92081 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. OFIC. JUN- TA DE GOBIERNO	33.063,00 €	7.323,73 €	40.386,73 €
93121 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. INTERVENCIÓN GENERAL	73.192,00 €	5.300,86 €	78.492,86 €
93121 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLE- MENTO DE DESTINO. INTERVENCIÓN GENERAL	77.238,00 €	3.873,22 €	81.111,22 €
93121 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLE- MENTO ESPECÍFICO. INTERVENCIÓN GENERAL	227.388,00 €	25.760,92 €	253.148,92 €
93121 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. INTERVEN- CIÓN GENERAL	98.159,00 €	1.989,73 €	100.148,73 €
	TOTAL.....	1.279.737,00 €	169.796,66 €	1.449.533,66 €

SEGUNDO.- Por rectificación de errores materiales y de hecho:

A) Modificación del Estado de Gastos, Bajas y Altas de Crédito

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESU- PUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 63200	O. Inversión Reposición Edificios y Otras Construcciones.Otros Gastos Instalaciones Deportivas	1.230.147,33 €	-354.523,81 €	875.623,52 €
93311 63200	O. Inversión Reposición Edificios y Otras Construcciones. Edificios Municipales	1.317.884,00 €	-458.333,33 €	859.550,67 €
		2.548.031,33 €	(812.857,14 €)	1.735.174,19 €

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESU- PUEST.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
34201 62200	Inversión Nueva Edificios y Otras Construc- ciones. Otros Gastos Instalaciones Depor- tivas	2.171.352,00 €	354.523,81 €	2.525.875,81 €
93311 62200	Inversión Nueva Edificios y Otras Construc- ciones. Edificios Municipales	100.000,00 €	458.333,33 €	558.333,33 €
		2.271.352,00 €	812.857,14 €	3.084.209,14 €

B) Modificación del Anexo de Inversiones. Infraestructuras y Equipamientos

PROYECTOS APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO 29 DE OCTUBRE DE 2021

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
34201 63200	21-2-34201-272	“Remodelación Instalaciones De- portivas”	3.165.623,15 €	1.150.146,96 €	2.015.476,19 €

93311 63200	22-2-93311-284	"Remodelación Edificios Municipales"	5.500.000,00 €	458.333,33 €	5.041.666,67 €
34201 62200	22-2-34201-287	"Inversión Nueva en Instalaciones Deportivas"	0,00 €	0,00 €	0,00 €
93311 62200	22-2-93311-284	"Nuevos Edificios Municipales"	0,00 €	0,00 €	0,00 €

PROYECTOS A MODIFICAR

APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
34201 63200	21-2-34201-272	"Remodelación Instalaciones Deportivas"	795.623,15 €	795.623,15 €	0,00 €
93311 63200	22-2-93311-284	"Remodelación Edificios Municipales"	0,00 €	0,00 €	0,00 €
34201 62200	22-2-34201-287	"Inversión Nueva en Instalaciones Deportivas"	2.370.000,00 €	354.523,81 €	2.015.476,19 €
93311 62200	22-2-93311-284	"Nuevos Edificios Municipales"	5.500.000,00 €	458.333,33 €	5.041.666,67 €

- C) Rectificar el subconcepto económico del proyecto 22-2-34201-282 "Otras Infraestructuras Deportivas" por importe de 240.000,00 €, "donde dice 609 00", "debe decir 767 00".
- D) Rectificar los códigos de proyectos financiados al 50% entre fondos FEDER Y Ayuntamiento de Getafe, Programa Operativo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

Donde dice:	Debe decir:
20-3-33402-500	22-3-33402-500
20-3-49101-501	22-3-49101-501
20-3-32300-502	21-3-32300-502
20-3-42201-503	22-3-42201-503
20-3-42201-504	22-3-42201-504
20-3-17101-505	22-3-17101-505

TERCERO.- Modificar los siguientes documentos:

- ANEXO DE PERSONAL. Documento 9. Resumen por Económicos; Resumen por Programas y Resumen por Delegación.
- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO. Estado de Gastos. Documento 2.2. Páginas: 3.3.2; 3.3.4; 3.5.33; 3.5.54; 3.5.69; 3.5.81; 3.5.82; 3.5.84; 3.5.86.
- ANEXO DE INVERSIONES. Documento 3. Relación de Inversiones 2022; Infraestructuras y Equipamientos; Fondos Feder- Financiación al 50%.

CUARTO.- Incluidas las modificaciones anteriores, aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2022 formado por:

- 1.- Memoria e informes económico-financiero y de consolidación del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- 2.2.- Presupuesto del Ayuntamiento. Estado de Gastos y de Ingresos.

- 2.3.-Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, memoria e informe económico-financiero.
- 2.4.-Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la S.A. Municipal Getafe Iniciativas (GISA).
- 2.5.-Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal de Limpieza y Medio Ambiente (LYMA).
- 2.6.-Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.
- 2.7.-Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa El Apeadero Urbano, S.L.
- 3.- Anexo de Inversiones.
- 4.- Anexo de Convenios y Subvenciones para gasto corriente.
- 5.- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- 6.- Informes subvenciones nominativas.
- 7.- Bases de Ejecución.
- 8.- Liquidaciones del ejercicio 2020 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.
- Avance del Presupuesto corriente de ambas entidades.
- 9.- Anexo del personal del Ayuntamiento.
- 10.- Anexo del personal del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.

QUINTO.- Someterlo a exposición al público, previo anuncio en el B.O.C.M. por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del TRLRHL, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, comenzando el cómputo del plazo de exposición al público al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL.

2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 32/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 18 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de noviembre de 2021; el informe fiscal nº 1702/2021 de la Intervención General Municipal de 22 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días de nuevo. Se trae a Pleno para su aprobación la modificación de crédito 32/2021, por un importe total de algo más de 11 millones de euros, que se financiará en su totalidad del remanente de Tesorería para gastos generales. Se presenta como una propuesta cerrada por parte del Gobierno Municipal y no se nos ha dado la oportunidad a negociar su contenido, no se ha justificado tampoco la necesidad de cada una de sus partidas ni su urgencia. Ya casi ni nos acordamos de las mesas de trabajo que pactamos para, entre otras cosas, hablar de los usos de los remanentes de Tesorería para dar respuesta a la pandemia, en aquel Plan de Reconstrucción, en el que nuestro Grupo Municipal sí participó aportando propuestas. Aunque desde Más Madrid-Compromiso con Getafe hemos preguntado hace semanas al Gobierno Municipal cuál es la situación en que nos encontramos con respecto al uso de remanentes de Tesorería, lo único que se nos ha contestado es que todavía no se había cuantificado; por tanto, no conocemos los remanentes efectivamente gastados y el volumen de remanentes que siguen disponibles para responder a necesidades aún pendientes. Tampoco se nos ha presentado a los Grupos Municipales ninguna valoración del nivel de ejecución de los remanentes ya planificados durante este ejercicio y acordados, para conocer el nivel de cumplimiento y poder valorar lo que falta por hacer a día de hoy, o qué dificultades ha habido para su ejecución, y así ver qué propuestas de uso de remanente que hoy traen para su aprobación, si son prioridades y si debemos apoyarlo. Desde nuestro Grupo Municipal venimos diciendo que es necesario abrir espacios de negociación sobre el uso de remanentes de Tesorería, así como de los fondos europeos, que sin duda van a llegar. Pensamos, como ya hemos explicado, que debemos hacer un planteamiento estratégico desde la izquierda y utilizarlo para el necesario cambio de modelo de producción y consumo para responder a la crisis social y ambiental en que nos encontramos en el marco del necesario plan de emergencia económica y social para Getafe, que abordamos de forma conjunta y participada y que hoy sigue siendo igual de necesario contra la privatización de servicios y por la defensa de los servicios públicos de calidad, frente a las políticas de la derecha, de apuesta por el desmantelamiento de lo público y por soluciones individuales y con un modelo de gestión privatizador que ya sabemos que no ha respondido a las necesidades de los vecinos y vecinas de Getafe durante la pandemia, sino que las ha agravado. Gracias a los cambios realizados por el Gobierno de coalición estatal (eliminación de la regla de gasto), disponemos de un volumen de recursos que permitiría hacer un cambio en profundidad en nuestro modelo de ciudad. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que este trabajo, que sin duda debemos hacer de forma conjunta, se debe acompañar de la participación de las asociaciones y organizaciones de los diferentes sectores sociales, con la aportación de propuestas y proyectos para que la construcción de nuestra ciudad se haga desde la participación de todos y todas los que quieran arrimar el hombro en este proyecto colectivo que es Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenos días. Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Como partimos de que se sigue manteniendo la suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno de España, y dado que nuestro Ayuntamiento goza de buena salud económica, tal y como reflejaba

la última liquidación, en la que se ponía de manifiesto la existencia de 115 millones de euros de remanente de Tesorería, los distintos Departamentos Municipales han ido poniendo de manifiesto las necesidades urgentes y consideradas prioritarias para poder acometer determinadas actuaciones y, teniendo en cuenta que ninguno de ellos es de carácter estructural, se ha visto la necesidad de incorporar mediante suplemento y créditos extraordinarios que, como saben ustedes, no quedan consolidados en el Presupuesto Municipal, para poder dar cobertura a los mismos; de tal forma que se ha propuesto la adquisición de una máquina para marcas viales, de una carretilla elevadora, la adecuación integral de áreas infantiles y biosaludables en nuestro municipio, un estudio de riesgo y estabilidad del arbolado, la adquisición de un camión con plataforma trasera para parques y jardines, la adquisición de materiales necesarios para talleres en los Centros Cívicos, ayudas sociales de carácter general y para suministros, estudios en materia de salud pública para ampliación de las sociedades culturales, para completar también las convocatorias de la Agencia Local de Empleo y Formación, así como para el equipamiento de los centros de formación. También para la ampliación de la programación de actividades en el Área de Cultura y para el suministro de hierba artificial en algún campo de fútbol y redacción de proyectos de instalaciones deportivas; suministro también e instalación de equipamiento (perdón) en instalaciones deportivas y la remodelación de la pista del pabellón de Perales del Río; difusión también y actividades con motivo de los eventos de Getafe Ciudad Europea del Deporte para 2022 y para la certificación final del centro acuático e instalaciones deportivas complementarias; el pago pendiente, también, a la Junta de Compensación del PAU3 de Perales del Río, así como para hacer frente a la indemnización correspondiente a la permuta derivada del convenio suscrito en el año 2005 para el desarrollo de un campo de golf. Al mismo tiempo, y dado que para el próximo ejercicio siguen suspendidas las reglas fiscales, se ha empezado a trabajar con aquellos Grupos que han manifestado su interés en las propuestas de suplementos, que se podrían traer a finales de enero y/o en mayo, en las líneas de seguir cubriendo aquellas necesidades que se consideren urgentes y que no queden consolidadas en la estructura presupuestaria. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 32/2020 del presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/13301 62300	Inversión nueva maquinaria, instalaciones y utillaje. Tráfico	25.000,00 €
2021/15001 22699	Otros gastos diversos. Admón. general vivienda y	2.462.854,11 €

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	urbanismo	
2021/15322 62300	Invers. nueva maquinar, instal. técnicas y utillaje. Mantenimiento	20.000,00 €
2021/17101 44900	O. subv. entes públicos y sociedades mercantiles entidad local. Parques y jardines	1.153.200,00 €
2021/17101 62400	Invers. nueva elementos de transporte. Parques y jardines	60.000,00 €
2021/23103 48000	Transf. corrientes a familias e instituc. sin fines de lucro. Menor, familia y Emergencia Social	1.950.000,00 €
2021/24102 41000	Transf. corrientes a organismos autónomos de la entidad local. A .L. Empleo y Formación	1.100.000,00 €
2021/24102 71000	Transf. capital a organismos autónomos de la entidad local. A.L. Empleo y Formación	200.000,00 €
2021/33401 22609	Actividades culturales y deportivas. Difusión cultural	100.000,00 €
2021/34101 22602	Publicidad y propaganda. Actividades, promoción y fomento del deporte.	30.000,00 €
2021/34101 22799	Otros trabajos realizados por o. empresas y profesionales. Actividades, promoción y fomento del deporte	157.000,00 €
2021/34201 62200	Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas	499.476,91 €
2021/34201 62300	Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Otros gastos instalaciones deportivas	250.000,00 €
2021/34201 63200	Invers. reposición edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas	398.000,00 €
2021/92441 22199	Otros suministros. Coordinación de Barrios	16.765,40 €
2021/92441 22699	Otros Gastos diversos. Coordinación de Barrios	26.835,50 €
2021/92441 62300	Invers. nueva maquinar. instal. técnicas y utillaje. Coordinación de Barrios	66.740,90 €
2021/93401 35200	Intereses de demora. Administración financiera	1.406.916,34 €
	TOTAL	9.922.789,16 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/17101 22706	Estudios y trabajos técnicos. Parques y Jardines	50.000,00 €
2021/31101 22706	Estudios y trabajos técnicos. Salud pública	120.000,00 €
2021/93311 62200	Inversión nueva edificaciones y otras construcciones. Edificios municipales	1.007.450,00 €
	TOTAL	1.177.450,00 €

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA ESTADO DE INGRESOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	11.100.239,16 €
TOTAL.....		11.100.239,16 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	2.963.455,01 €	
3	1.406.916,34 €	
4	4.203.200,00 €	
6	2.326.667,81 €	
7	200.000,00 €	
8		11.100.239,16 €
TOTALES	11.100.239,16 €	11.100.239,16 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DERIVADOS DEL CONVENIO ENTRE LA AEAT Y LA FEMP PARA LA RECAUDACIÓN EN VIA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PUBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES POR IMPORTE DE 59.687,08 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 4 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1642/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la Obligación correspondiente al coste del servicio de las siguientes liquidaciones de importe 59.687,08 euros por el convenio entre la AEAT y la FEMP para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/93201/22708, “Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión tributaria” a favor de Agencia Estatal de Administración Tributaria:

núm. RC	Fecha liquidación	Periodo	Recaudado	Costes servicio
220210022344	20/02/2020	ene-20	18.815,57	4.820,90
220210022344	17/03/2020	feb-20	11.453,23	995,58
220210022344	17/04/2020	mar-20	1.476,33	1.476,33
220210022344	19/05/2020	abr-20	1.400,43	495,16
220210022344	17/06/2020	may-20	7.765,25	465,91
220210022344	16/07/2020	jun-20	8.072,34	1.135,93
220210022344	24/08/2020	jul-20	13.712,98	1.089,77
220210022344	17/09/2020	ago-20	18.074,20	1.118,91
220210022344	19/10/2020	sep-20	11.532,34	2.136,37
220210022344	17/11/2020	oct-20	5.573,58	5.454,73
220210022344	17/12/2020	nov-20	198.798,91	18.867,07
220210022344	27/01/2020	dic-20	266.838,18	21.630,42
	Total		563.513,34	59.687,08

4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014 FACTURADO POR LA EMPRESA CANDIA ELÉCTRICA S.A. – GRUPO ELECTROSTOCK POR IMPORTE DE 1.434,85 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 10 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de octubre de 2021; los informes fiscales nº 1609/21 y 1676/2021 de la Intervención General Municipal de 9 y 17 de noviembre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de la empresa CANDIA ELÉCTRICA S.A. – GRUPO ELECTROSTOCK, A/08493215 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/93311.21200 denominada “Rep. Mant. y Conservación. Edificios Municipales”, RC 220210012119.

Nº Factura	Nº RUF	Fecha emisión	Concepto	Importe
1171100084	2018/4493	30/11/2017	Suministro diverso material eléctrico para reparaciones en dependencias municipales – albarán 155205 (octubre 2014)	1.434,85 €

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DOS FACTURAS DE LA EMPRESA DUPLEX ELEVACIÓN S.L.U., POR TRABAJOS REALIZADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LOS AÑOS 2017 Y 2018 POR IMPORTE DE 716,66 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 27 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1667/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de la empresa DUPLEX ELEVACIÓN S.L.U., por importe total de 716,66 € y con cargo a las aplicaciones presupuestaria a continuación relacionadas:

Aplicación presupuestaria	Nº Factura	Nº RUF	Fecha emisión	Concepto	Importe
2021/93311 21200 “O. Trabajos realizados por O. Empresas y profes. Edificios municipales”	F-30MAD1801401	2018/8721	07/06/2018	Suministro y montaje de enlace móvil y línea de teléfono para el ascensor nº 2 del Centro Cívico Getafe Norte	435,60 €

2021/33301 21200 "Rep. Mant. y conserv. Edifi- cios y O. Cons- trucciones. Equipamientos culturales"	F- 20MAD1810129	2018/6306	30/11/2017	mantenimiento del ascensor de Cultura durante el mes de abril de 2018	281,06 €
TOTAL FACTURAS					716,66 €

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO Y TÉCNICAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES FACTURADAS POR GREMOBA, S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO Y AGOSTO DE 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 9.719,96 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1654/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de GREMOBA, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria que se relaciona:

2021/34201 21200 denominada " REP. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y/O CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS". Operación RC 220210012119

Núm. Regis- tro Factura	Documento	Concepto	Período	Importe
F/2020/9084	Emit-20 169	Mantenimiento de las insta- laciones eléctricas de alum-	Julio 2020	5.501,86 €

Núm. Registro Factura	Documento	Concepto	Período	Importe
F/2020/11091	Emit-20 R192	brado y técnicas en dependencias municipales	Agosto 2020	4.218,10 €
Total				9.719,96 €

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL C.E.I.P. SESEÑA Y BENAVENTE DE GETAFE (EXPTE 52/17), POR UN IMPORTE TOTAL DE 15.627,67 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1527/2021 de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la Certificación Final y Liquidación de las obras de “Rehabilitación y reforma del CEIP Seseña y Benavente de Getafe, a favor de la empresa U.T.E. LANTANIA S.A.U. Y-AZVI, S.A.U., según factura presentada nº Emit-04 de fecha 15/09/21 y R.U.F. nº 2021/13093, por importe de 15.627,67 €, con RC nº 220210012119, con cargo a la aplicación presupuestaria 323 00 632 00 denominada “Inversión reposición edificios y otras construcciones. Centros de enseñanza preescolar y primaria.

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE EXPEDIENTE DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, POR AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L., CORRESPONDIENTE A 14 DE FEBRERO, 4, 5, Y 6 DE MARZO DE 2020, POR UN IMPORTE TOTAL DE 3.904,99 EUROS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 27 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1665/2021 de la Intervención General

Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 341.01.22300 "Transporte. Actividades, promoción y fomento del deporte":

Nº DE FACTURA FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
0020 030012 F/2020/1927 03/03/2020	Traslado día 14 de febrero a la Senda Epi y Blas.	499,99 € (IVA incluido)
0020 030056 F/2020/3257 25/03/2020	Traslado a competiciones los días 4, 5 y 6 de marzo.	3.405 € (IVA incluido)
TOTAL		3.904,99 €

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA FLOTA DEL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 21 DE ENERO DE 2020 A 20 DE ENERO DE 2021 POR IMPORTE DE 712,34 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 17 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1660/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.224.00	Emitx- 28 15/10/2020 F/2020/12907 RC 220210013294	Aseguramiento flota parque móvil el 21/01/2020 al 20/07/2020	207,84 €
920.51.224.00	Emit- 3179 22/10/2021 F/2021/15520 RC 220210030362	Aseguramiento flota parque móvil el 21/01/2020 al 20/01/2021	349,71 €
132.02 224.00	Emitx- 27 15/10/2020 F/2020/12906 RC 220210030361	Aseguramiento flota parque móvil Policia del 21/01/2020 al 20/07/2020	154,79 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.224.00 Primas de seguro. Régimen Interior			557,55 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 132.02 224.00 Primas de seguro. Policia Municipal			154,79 €
TOTAL			712,34 €

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SUMINISTRO DE PAPEL NO RECICLADO FACTURADO POR CANON ESPAÑA, S.A. POR IMPORTE DE 14.772,53 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 21 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1647/2021 de la Intervención General Municipal de 12 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor..
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de CANON ESPAÑA, S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.220.00: denominada "Material de oficina. Régimen Interior."

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2878196 14/12/2017 F/2017/21465	Suministro de papel no reciclado.	7.858,83 €
2919361 11/07/2018 F/2018/10649	Suministro de papel no reciclado	3.702,84 €
2907798 14/05/2018 F/2018//8062	Suministro de papel no reciclado	3.210,86 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.220.00 "Material de oficina. Régimen Interior." RC 220210009489		14.772,53 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 Y CONSUMO DE AGUA DE 2 DE ENERO A 7 DE JULIO DE 2020 DE LOCAL 3 POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LOS ANGELES 22 POR IMPORTE TOTAL DE 371,27 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 22 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1611/2021 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LOS ANGELES 22 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 02/2020 06/08/2020 F/2020/10113	correspondiente a cuota comunidad 2020 de local 3	270,32 €
Recibo nº 07/2020 22/07/2020 F/2020/9005	correspondiente a lecturas de agua desde 2 de enero hasta 7 de julio de 2020 de local 3	100,95 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		371,27 €

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2019 DE LOCAL 22 POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CIEMPOZUELOS 2-4, POR IMPORTE TOTAL DE 447,60 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1612/2021 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. CALLE CIEMPOZUELOS 2-4 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
----------------	----------	---------

3/2020 Rect. Fact.1/2020 02/02/2021 F/2021/1738 (RECTIFICATIVO DEL RECIBO 1/2020)	correspondiente a comunidad de junio a diciembre de 2019 de local 22	447,60 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC Nº 220210016847		447,60 €

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CONCEPCIÓN 6 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 852,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1606/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CONCEPCIÓN 6,, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
338 17/12/2020 F/2020/16798	correspondiente a comunidad 2019 de local	852 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		852,00 €

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE GALICIA 12, POR IMPORTE TOTAL DE 720,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1607/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE GALICIA 12 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 1/2020 26/11/2020 F/2020/16455	correspondiente a cuota comunidad 2020 de local	720 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		720,00 €

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR DERRAMA DE LOCAL DEL EJERCICIO 2019 POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBOS 15 POR IMPORTE TOTAL DE 697,87 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1599/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBOS, 15 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 3/2019 23/10/2020 F/2020/13338	correspondiente a derrama de tejado de enero a noviembre de 2019 y derrama de ascensor de diciembre 2019 de local	697,87 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		697,87 €

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO CHUECA 4, POR IMPORTE TOTAL DE 3.252,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1605/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO CHUECA 4 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 1/2020 31/07/2020 F/2020/12113	correspondiente a comunidad 2020 de local	3.252,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210012119		3.252,00 €

17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE LAVADO DE ROPA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR TINTE GIL-SEC SA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO, JULIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 9.684,03 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1649/2021 de la Intervención General Municipal de 12 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TINTE GIL-SEC, S.L., cuya aplicación presupuestaria e importe se relacionan:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
30 REC	Servicio de lavandería correspondiente al mes	247,45 €

01/03/2021 F/2021/2847 RC Nº 220210021483	de enero de 2020	
132 25/08/2020 F/2020/10154 RC Nº220210012119	Servicio de lavandería correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020	458,23 €
133 25/08/2020 F/2020/10155 RC Nº220210012119	Servicio de lavandería correspondiente al mes de julio de 2020	707,54 €
173 12/11/2020 F/2020/14365 RC Nº 220210021483	Servicio de lavandería correspondiente al mes de septiembre de 2020	1.551,22 €
174 12/11/2020 F/2020/14639 RC Nº220210012119	Servicio de lavandería correspondiente al mes de octubre de 2020	3.355,89 €
12 15/02/2021 F/2021/2456 RC Nº 220210021483	Servicio de lavandería correspondiente al mes de noviembre de 2020	3.363,70 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 227.00 Limpieza y aseo. Régimen Interior.		9.684,03 €

18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE GUNDIN DIEZ HERMANOS S.A. CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE GEL DE 5 LITROS, BOTES VACÍOS Y GUANTES, POR IMPORTE DE 6.399,60 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 11 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; los informes fiscales nº 1379/2021 y 1675/2021 de la Intervención General Municipal de 24 de septiembre y 17 de noviembre de 2021, respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detalla a favor de GUNDIN DIEZ HERMANOS S.A.:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.221 04	03 1783 (31/10/2020) F/2020/13436	Suministro de cajas de guantes.	4.872,00 €
920.51.221 06	03 1782 (31/10/2020) F/2020/13437	Suministro de botes de gel de 5 litros y botes vacíos.	1.527,60 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.221 04 "SUMINISTRO VESTUARIO.REGIMEN INTERIOR" RC 220210013304			4.872,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.221 06 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO. REGIMEN INTERIOR" al amparo de la Base 4ª			1.527,60 €
TOTAL			6.399,60 €

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL ALQUILER DE VEHÍCULOS POR LEASEPLAN SERVICIOS S.A. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018 Y DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 15.561,54 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1650/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de LEASEPLAN SERVICIOS S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.204.00, denominada "Arrendamiento Material de Transporte. Régimen Interior",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
50002959	ALQUILER FURGONETA 8578 KLV PARA	393,25 €

25/01/2019 F/2019/1449 RC 220210015372	SERV.MPALES., SEPTIEMBRE 2018	
50002953 25/01/2019 F/2019/1447 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETA 6507KLV PARA SERV.MPALES., SEPTIEMBRE 2018	411,45 €
50002954 25/01/2019 F/2019/1442 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4335KNC SEP- TIEMBRE 2018	411,45 €
50002944 25/01/2019 F/2019/1443 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8574KLW JULIO 2018	12,67 €
50002948 25/01/2019 F/2019/1444 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4369KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002945 25/01/2019 F/2019/1445 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8578KLW JULIO 2018	12,67 €
50002946 25/01/2019 F/2019/1446 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 6570KLV AGOSTO 2018	106,19 €
50002952 25/01/2019 F/2019/1448 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8578KLW AGOS- TO 2018	393,25 €
50002947 25/01/2019 F/2019/1450 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4335KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002955 25/01/2019 F/2019/1451 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4369KNC SEP- TIEMBRE 2018	411,45 €
50002949 25/01/2019 F/2019/1452 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4373KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002950 25/01/2019 F/2019/1453 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4377KNC AGOSTO 2018	106,19 €
50002957 25/01/2019 F/2019/1454 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4377KNC SEP- TIEMBRE 2018	411,45 €
50002956 25/01/2019	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 4373KNC SEP-	411,45 €

F/2019/1455 RC 220210015372	TIEMBRE 2018	
50002958 25/01/2019 F/2019/1456 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8574KLW SEP-TIEMBRE 2018	393,25 €
50002951 25/01/2019 F/2019/1457 RC 220210015372	ALQUILER FURGONETAS RENAULT KANGOO Y ACCESORIO BOLA ENGANCHE 8574KLW AGOSTO 2018	393,25 €
57612727 30/09/2020 F/2020/11932 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612728 (30/09/2020) F/2020/11931 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612729 (30/09/2020) F/2020/ 11935 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612730 30/09/2020 F/2020/11933 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612731 30/09/2020 F/2020/11934 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de septiembre de 2020.	411,45 €
57612732 30/09/2020 F/2020/11936 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de septiembre de 2020.	393,25 €
57612733 30/09/2020 F/2020/11937 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de septiembre de 2020.	393,25 €
57623714 (30/10/2020) F/2020/13148 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623715 (31/10/2020) F/2020/ 13147 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623716 (31/10/2020) F/2020/ 13146 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623717 (30/10/2020) F/2020/13145	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €

RC 220210013308		
57623718 (30/10/2020) F/2020/13144 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de octubre de 2020.	411,45 €
57623719 (30/10/2020) F/2020/13143 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de octubre de 2020.	393,25 €
57623720 (30/10/2020) F/2020/13142 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de octubre de 2020.	393,25 €
57634745 30/11/2020 F/2020/ 15295 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634746 (30/11/2020) F/2020/ 15296 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634747 (30/11/2020) F/2020/ 15298 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634748 (30/10/2020) F/2020/15297 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634749 30/11/2020 F/2020/15299 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de noviembre de 2020.	411,45 €
57634750 30/11/2020 F/2020/15301 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de noviembre de 2020.	393,25 €
57634751 30/11/2020 F/2020/15300 RC 220210013308	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de noviembre de 2020.	393,25 €
57645440 31/12/2020 F/2021/7380 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645441 31/12/2020 F/2021/7381 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645442 31/12/2020 F/2021/7383 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €

57645443 31/12/2020 F/2021/7382 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645444 31/12/2020 F/2021/7384 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de diciembre de 2020.	411,45 €
57645445 31/12/2020 F/2021/7385 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de diciembre de 2020.	393,25 €
57645446 31/12/2020 F/2021/7386 RC 220210015370	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de diciembre de 2020.	393,25 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 920.51.204.00 "Arrendamiento Material de transporte. Régimen Interior"		15.561,54 €

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL-PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021 POR IMPORTE DE 47.841,47 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 28 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1658/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
16304_712015177_3 31/01/2020 F/2020/1364 RC 220210013292	Seguro responsabilidad civil-patrimonial del ayuntamiento de Getafe de 30/10/2015 a 24/11/2015	5.000,00 €
18530_712088128 04/12/2020 F/2020/15507 RC 220210013292	Seguro responsabilidad civil-patrimonial del ayuntamiento de Getafe de 01/10/2020 A 24/11/2020	19.156,75 €
18658_712088129_2 21/01/2021 F/2021/1532 RC 220210001873	Póliza de seguro de Responsabilidad Civil-Patrimonial del Ayuntamiento de Getafe del 25/11/2020 al 31/01/2021	23.684,72 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.224.00 Primas de seguro. Régimen Interior		47.841,47 €

21.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2018, ENERO DE 2019, DE SEPTIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020 Y DE ABRIL 2020 A NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 419.745,39 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 29 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1682/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
90JSUT090011	servicio telecomunicaciones e infra-	23.762,56 €

24/05/2019 F/2020/677 RC 220210010732	estructuras telemáticas correspondiente al mes de diciembre 2018	
90JSUT090012 24/05/2019 F/2020/669 RC 220210010732	servicio telecomunicaciones e infraestructuras telemáticas correspondiente al mes de enero 2019	23.762,56 €
90JSUT0A0001 20/10/2021 F/2021/15631 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de septiembre de 2019	33.557,46 €
90JSUT0A0002 20/10/2021 F/2021/15625 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de octubre de 2019	31.676,69 €
90JSUT0A0003 20/10/2021 F/2021/15632 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de noviembre de 2019	31.676,69 €
90JSUT0A0004 20/10/2021 F/2021/15628 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de diciembre de 2019	25.688,13 €
90JSUT0A0005 20/10/2021 F/2021/15621 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de enero de 2020	25.688,13 €
90JSUT0A0006 20/10/2021 F/2021/15626 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de febrero de 2020	25.688,13 €
90JSUT0A0008 20/10/2021 F/2021/15643 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de abril de 2020	25.542,93 €
90JSUT0A0009 20/10/2021 F/2021/15627 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de mayo de 2020	25.542,93 €
90JSUT0A0010 20/10/2021 F/2021/15622 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de junio de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0011 20/10/2021 F/2021/15642 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de julio de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0012 20/10/2021 F/2021/15623 RC 220210012119	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de agosto de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0013 20/10/2021	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de sep-	24.526,53 €

F/2021/15636 RC 220210030562	tiembre de 2020	
90JSUT0A0014 20/10/2021 F/2021/15630 RC 220210030562	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de octubre de 2020	24.526,53 €
90JSUT0A0015 20/10/2021 F/2021/15644 RC 220210030562	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de noviembre de 2020	24.526,53 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 222.00 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.SERVICIOS GENERALES".		419.745,39 €

22.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 23 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 17 de noviembre de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 17 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Se trae para su aprobación la plantilla de personal del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2022. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, nos hubiera gustado que la creación de plazas del personal funcionario y laboral hubiera sido objeto de negociación con los Grupos Municipales, porque creemos que la apuesta por la mejora de los servicios públicos en nuestra ciudad pasa, sin duda, por un incremento de los recursos de personal de este Ayuntamiento y por la cobertura de vacantes que se sitúa por encima de las 350 plazas sin cubrir y, así, dotar de los recursos suficientes para la tramitación de los proyectos y la disponibilidad de recursos económicos para ayudas sin demoras, para dar respuesta a la crisis social, económica y ambiental en que nos ha situado el cambio climático y la pandemia. Nuestra valoración, como ya hemos dicho en otras ocasiones, es que los distintos servicios municipales disponen de un volumen de plantilla insuficiente para responder a las necesidades existentes; desde los sindicatos, también se lo están recordando a este Gobierno Municipal en los documentos de propuestas para los Presupuestos 2022 que estos días hemos ido conociendo. Sin duda, sería necesario empezar a construir la plantilla municipal que necesitamos desde un análisis riguroso y una evaluación de las necesidades de los diferentes servicios, de todos los servicios y no sólo de aquéllos que puedan tener una utilidad más inmediata para el Gobierno Municipal. En el Pleno de octubre, ya instábamos al Gobierno Municipal a cubrir las vacantes del Servicio de Prevención de un médico, técnico de prevención, un técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales y un enfermero o enfermera de técnico de prevención, y a frenar las privatizaciones y remunicipalizar los servicios externalizados, como lo acordado en el Pleno de 18 de septiembre de 2019 para la remunicipalización del CAID. En esta propuesta que hoy se trae para su aprobación de la plantilla de personal para 2022, ya se incluye la supresión de la plaza de ATS del Servicio de Prevención, que no podemos apoyar, en coherencia con lo que hemos venido defendiendo hasta ahora y que vamos a seguir defendiendo: el mantenimiento de los servicios públicos de gestión directa desde la plantilla municipal, con derechos y trabajo decente. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Concejales, Concejales y público asistente y que nos sigue en vía *streaming*. A ver, decir que el Equipo de Gobierno, una vez más, y aunque ya lo hemos dicho en puntos anteriores, queremos agradecer a todo el personal del Ayuntamiento de Getafe su implicación, trabajo y constancia para que podamos traer a este Pleno Expedientes como el de hoy, de la plantilla, pues sin duda alguna sin su ayuda y apoyo técnico no podríamos haber traído este Expediente. Las plazas que se crean son las que el Expediente establece, ni más ni menos. Dentro del derecho a su propia autonomía que tienen garantizado los Ayuntamientos, se encuentra el de la potestad para aprobar su propio Presupuesto; a propósito del Expediente para la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, debe procederse, y repito, debe procederse también a la aprobación de la plantilla, en cumplimiento del artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que señala la correspondiente [sic] “[...] a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y” personal “eventual [...]”; eso es lo que hemos traído, ese Expediente. En el mismo sentido, el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo de 18 abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, señala que “las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto [...]”, y eso, repito, es el Expediente que aquí se trae. En el Expediente que se trae a este Pleno, se han concretado todas las plazas que se crean y las que se amortizan tomando como base las existentes en la actualidad, indicando que para cada uno está su debida motivación; por lo tanto, el Expediente está completo y acorde normativa. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadano, Sra. Cobo Magaña.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 8 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, en el siguiente sentido:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1359
Plazas de Personal Funcionario	802

Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación	
I.- Escala de Habilitación de Carácter Nacional	12
Grupo A- Subgrupo A1	
Secretaría-Superior	5
Intervención-Tesorería Superior	7
II.- Escala de Administración General	277
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	38
2. Gestión	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	2
3. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	68
4. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	110
5. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	59
III.- Escala de Administración Especial – Técnica	197
1. Técnica Superior	47
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a T. Económico Administrativo	1
Letrado/a	5
Arquitecto/a Superior	9
Economista	3
Técnico/a de Formación y Empleo	1
Técnico/a de Nuevas Tecnologías	1
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a de Medio Ambiente	4
Técnico/a de Proyección e Imagen	2
Técnico/a de Laboratorio	3
Técnico/a de Enseñanza	3
Psicólogo/a	6
Médico/a	3
Odontólogo/a	1

Ingeniero/a Telecomunicaciones	1
Técnico/a Informático/a	1
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	2
2. Técnica Media	100
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	7
Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	6
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	2
Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	2
Ingeniero/a Técnico/a	2
Arquitecto/a Técnico/a	7
Técnico/a de Relaciones Institucionales	1
Trabajador/a Social	21
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a Biblioteconomía	1
Maestro/a Escuela Infantil	34
Educador/a Servicios Sociales	7
Maestro/a Educación	1
Profesor/a Educación Adultos	1
Ayudante de Biblioteca	6
Técnico/a Medio/a Informático/a	1
3. Técnica Auxiliar	50
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	
Auxiliar de Biblioteca	16
Inspector/a Fiscal	4
Inspector/a Urbanista	1
Auxiliar Técnico/a de Laboratorio	2
Auxiliar Técnico /a	2
Delineante	0
Auxiliar Técnico/a Educador/a Infantil	16
Auxiliar de Archivo	1
Cartógrafo/a	1
Técnico/a Informático/a	2
Higienista Bucodental	1
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Inspector/a de Consumo	3
Auxiliar de Laboratorio	1
IV .- Escala de Administración Especial-Servicios Especiales	316
1. Cometidos Especiales Superior	16

Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a Fiscal	4
Técnico/a de Formación y Selección	1
Técnico/a de Recursos Humanos	1
Técnico/a de Consumo	1
Técnico/a del Plan Igualdad	1
Técnico/a de Régimen Interior	1
Técnico/a de Cooperación	1
Técnico/a de Servicios Sociales	2
Técnico/a de Transportes y Movilidad	2
Delegado/a de Protección de Datos	1
Técnico/a Sostenibilidad	1
2. Cometidos Especiales Media	4
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a de Mujer	1
Mediador/a Intercultural	1
Técnico/a de Inserción Laboral	1
Técnico/a de Movilidad y Accesibilidad	1
3. Cometidos Especiales Auxiliar	1
Coordinador/a Atención Vecinal	1
4. Policía Local	295
Subgrupo de Titulación A1	
Comisario/a	1
Intendente	2
Subgrupo de Titulación A2/C1	
Inspector/a	7
Subinspector/a	12
Subgrupo de Titulación C1/C2	
Oficial	24
Policía	249
V.- Personal Laboral	523
Grupo L1	65
Coordinador/a de Juventud	2
Abogado/a Servicios Sociales	1
Psiquiatra	1
Periodista	2

Médico/a	1
Psicólogo/a-Pedagogo/a	7
Psicólogo/a	7
T.S Laboratorio	4
Director/a de Biblioteca	1
Ginecólogo/a	1
Coordinador /a	2
Coordinador/a Deportes	8
Profesor/a Música	26
Asesor/a Juvenil	1
Asesor/a Jurídico/a Juventud	1
	0
Grupo L2	71
Técnico/a de Urbanismo	2
Educador Coor. Proyectos Socio- Educativos	1
Coordinador/a de Programas Enseñanza	1
Coordinador/a Técnico/a Cultura	1
T.M Fiscales	1
A.T.S	5
Analista 1ª	0
Coordinador/a Trab. Sociales	6
Trabajador/a Social	15
Agente Mujer Igualdad	3
Profesor/a Educación de Adultos	6
Maestro/a Escuela Infantil	28
Profesor/a Enseñanza	1
Técnico/a de Diseño/Comunicación	1
Grupo L3	62
Director/a Centro Cívico	8
Coordinador/a Cultura	24
Coordinador/a Inf. Juvenil	1
Coordinador/a Educador/a Servicios Sociales	1
Aux. Técnico de Compras	1
Inspector/a Fiscal	2
Inspector/a Urbanista	2
Inspector/a Medioambiente	4
Inspector/a Consumo	1
Analista 2ª	1
Programador/a	1
Animador/a Cultural	1
Auxiliar Biblioteca	1
Fotógrafo/a	1

Técnico/a Informático/a	6
Agente de Comunicación Juvenil	1
Aux. Téc. Diseño Gráfico	1
Aux. Téc. Educador/a Drogodependencias	3
Ayudante de Inspección Sanitaria	1
Gestor/a de Aplicaciones Deportivas	1
Grupo L4	103
Auxiliar Administrativo/a	11
Informador/a Juvenil	2
Auxiliar E. Infantil	6
Animador/a Deportivo	30
Animador/a A. Social	18
Animador/a Juvenil	12
Aux.Técnico/a Deportes	1
Encargado/a	12
Jefe/a Parques y Jardines	2
Jefe/a de Zona Parques y Jardines	2
Almacenero/a	1
Verificador/a Catastral	1
Informador/a	1
Monitor/a Cultura	1
Monitor/a Pª Local	1
Animador/a Social de Personas Sordas	1
Programador/a de Artes Escénicas	1
Grupo L5	222
Conserje	49
Cocinero/a	10
Notificador/a	2
Oficial 1ª	47
Oficial 2ª	6
Ayudante	69
Cuidador/a Instalaciones Deportivas	30
Peón	1
Maquinista	1
Auxiliar de Apoyo Global	7
VI .- Personal eventual	27
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero/a Adjunto/a	14

Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	6
Adjunto/a a los Grupos Municipales de la Oposición	4
	0
VII . - Personal Órganos Directivos	6
Coordinador/a General	6
VIII.- Personal Tribunal Económico Administrativo	
Presidente/a	1
ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
TOTAL PLAZAS ORGANISMO AUTÓNOMO ALEF	23
Plazas de Personal Funcionario	18
I.- Escala de Administración General	11
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	2
2. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	3
3. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	3
4. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	3
II.- Escala de Administración Especial-Técnica	2
1. Técnica Superior	
Grupo A-Subgrupo de titulación A1	
Economista	1
2. Técnica Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1
III.- Escala de Administración Especial- Servicios Especiales	5
1. Cometidos Especiales Superior	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a de Formación y Empleo	1

2. Cometidos Especiales Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a Medio/a	6
IV.- Plazas de Personal Laboral	2
Grupo L1	
Coordinador/a de Formación y Empleo	1
Grupo L2	
Técnico/a Medio/a	1
V.- Personal Órganos Directivos	
Gerente	1
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO y O.A. ALEF	1382

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

23.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A AL DESARROLLO URBANIZABLE SECTORIZADO DE LOS OLIVOS 3.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 8 de noviembre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. ¿Qué criterios tiene el Gobierno Municipal en relación al futuro desarrollo de la ampliación de Los Olivos 3 a través de la Junta de Compensación propuesta por los propietarios del suelo afectados en ese desarrollo? Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. Por parte del Equipo de Gobierno, antes de contestar, pedirle al Sr. Vico que ocupe la presidencia. No quiero que parezca en broma, es que me tengo que levantar.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia se reincorpora a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, sí, el Gobierno Municipal va a desarrollar el sector SUS-01-PP-04 Los Olivos 3 según establece el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, esto es, sistema de ejecución por expropiación. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidente. Simplemente pedimos saber la opinión a este respecto del Gobierno Municipal y animarles a que, en el sentido que quieran desarrollar este desarrollo urbanístico, lo hagan a la mayor celeridad posible, puesto que en todo caso siempre será un beneficio para nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Presidente. Atendiendo a la petición del Partido Popular, informarles de que nosotros lo llevaremos a cabo, este desarrollo mediante el sistema ejecución de expropiación, con un posterior desarrollo de creación de concurso público para asignar el beneficiario de la expropiación, puesto que creemos que el sistema de ejecución por expropiación garantiza la supervisión de la Administración en todo el procedimiento de desarrollo urbano y, además, garantiza el derecho de los propietarios para poder igualar la oferta de concurso público para la designación del beneficiario de expropiación; con lo que, como he vuelto a decir antes, nuestro parecer, éste es el instrumento óptimo para determinar el mejor desarrollador de suelo urbano. Muchas gracias.

24.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ESTADO DE LAS INVERSIONES PREVISTAS CON CARGO A REMANENTE EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO n.º 26/2020.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 8 de noviembre de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sr. Presidente. La pregunta formulada por nuestro Grupo es la siguiente: en qué estado de tramitación y/o ejecución se encuentra el Expediente de modificación de crédito número 26/2020, aprobado en sesión plenaria del 25 de noviembre del 2020 y, en concreto, los proyectos referidos a continuación. En la pregunta se relacionan a continuación 43 de las iniciativas contenidas en el Expediente de referencia, que no son todas y que fueron negociadas por el Gobierno y por los Grupos Municipales; no voy a detallarlas, porque excedería el tiempo de mi primera intervención en detallar los 40 Expedientes que conlleva la pregunta. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Tomo yo la palabra para ir respondiendo. Los suplementos con cargo a los remanentes de Tesorería que se aprobaron el 25 de noviembre, quedaron incorporados... (25 de noviembre del año anterior), quedaron incorporados al Presupuesto en el mes de enero de este ejercicio 2021, y es a partir de que están incorporados cuando los distintos Servicios pueden empezar a gestionar cada uno de los proyectos. Dado el número tan elevado de Expedientes, incluso algunos de ellos conllevan lotes, no voy a entrar a enumerar cada uno de ellos; no obstante, y como información general, puedo decirles que hay proyectos ya ejecutados íntegramente, en otros se ha iniciado el desarrollo estando pendientes de concluirse, hay proyectos sobre los que se acaba de formalizar el contrato y finalizarán su ejecución antes de la finalización de este año 2021, otros se encuentran en el momento de fase de recurso especial, tal y como prevé la Ley de Contratos del Sector Público, para poder formalizar el contrato, y otros están todavía en fase de licitación o aprobación de pliegos y en lo que queda de año y parte del próximo quedarán ejecutados. Sra. Cobo.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidente. Gracias, Sr. Vico, por su respuesta. Creo que compartirá conmigo que este Expediente para el uso de los remanentes tiene un significado especial para quienes trabajamos en ellos intensamente en su negociación, hasta que llegó el Pleno para su aprobación; gran parte del trabajo fue realizado telemáticamente y estuvo marcado por los diferentes vaivenes a los que la pandemia nos tenía sometidos durante todos esos meses. Le costó mucho al Gobierno de la Nación autorizar el uso de los remanentes, tras uno de los primeros momentos en los que pretendió apropiarse del dinero disponible en algunos Ayuntamientos, pero que una vez autorizados por el Gobierno pudimos disponer de estos recursos. Decía que éste fue un Expediente especial porque, además de las difíciles condiciones de vida para nuestros vecinos y para nosotros en aquellos momentos, fue resultado de un proceso de trabajo, negociación y acuerdo entre algunos políticos..., entre algunos Grupos Políticos, en cuya materialización creo que Ciudadanos tuvimos un papel relevante. Desde el primer momento, mostramos al Gobierno Municipal la preocupación por la capacidad de ejecución de estos acuerdos, dado su número y en algunos casos su alta complejidad, y acabamos de escuchar la respuesta del Sr. Vico y aún no conocemos el cierre del ejercicio 2021, pero la experiencia no nos habla precisamente de una alta capacidad de ejecución de este Gobierno Municipal, sino más bien al contrario, lo que unido al exceso de recaudación por impuestos, tiene como consecuencia la acumulación permanente de remanentes. Nuestra preocupación es que esta situación se va a completar... (...) (no, es que estamos esta mañana graciosos). Y nuestra preocupación... (¿sigo?).

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): continúe, por favor. Ahora a lo mejor he sido al decir que conti...

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (Sr. Vico, deje el botón) Nuestra preocupación en esta situación, se va se va a complicar si, como esperamos, podemos acceder a los fondos europeos, que requieren unos procesos de gestión complejos y minuciosos. Sr. Vico, le pediremos más aclaraciones pormenorizadas por escrito, de éste y otros Expedientes aprobados para el uso de remanentes, como parte de nuestra labor de fiscalización de la acción de su Gobierno, pero creo que es conveniente que periódicamente se den explicaciones en esa sede para el conocimiento general de los vecinos. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Yo, partiendo de la intervención anterior, lo que sí puedo hacer es invitarles también, aparte de lo expuesto anteriormente, a que ustedes puedan ver de forma directa y de primera mano con cada uno de los servicios gestores, en qué momento se encuentra cada uno de los proyectos, tanto los ejecutarlos, como los que se están ejecutando en la actualidad, como aquéllos que están en fase de adjudicación, para que conozcan directamente cómo está y la previsión de terminación de aquéllos que quedan todavía por terminar de ejecutarse. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

25.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LOS ACTOS VANDÁLICOS SUFRIDOS EN LAS PARCELAS 1.4 / 1.7.2 DE EL ROSÓN.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 8 de noviembre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidente. Buenos días, Presidente, Concejales y público que nos sigue por internet y público asistente. El Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Getafe realiza la siguiente pregunta: ¿cómo ha sido posible que las viviendas de El Rosón, cuya entrega por parte de la EMSV acumula un retraso de casi siete años hayan sido vandalizadas a pesar de contar con seguridad contratada por el Consistorio? Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenos días. A principio de este mes, personas desconocidas efectuaron unas pintadas con rotuladores en las puertas de salida de emergencia situadas en el pasaje existente entre los portales 2 y 3 del edificio de la Calle Ramón Rubial, número 23, parcela 1.7.2. Les informo que ya se ha..., que ha sido solucionado y las puertas se encuentran perfectas y en su estado original. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, sí, parece lógico preguntar cómo y por qué las viviendas han sido vandalizadas a pesar de contar con una seguridad contratada por el Consistorio, ¿saben cómo habría evitado esta situación de forma mucho más eficiente que gastando el dinero de los vecinos?, si los adjudicatarios de dichas viviendas vivieran allí, como llevan esperando casi siete años. En junio decían que las viviendas serían entregadas en las próximas semanas; sin embargo, fue en agosto cuando fracasaron con esta licitación; cinco meses después, muchos adjudicatarios siguen sin sus viviendas y se encuentran con que las zonas comunes de las mismas han sido vandalizadas porque han sido incapaces de protegerlas tanto desde la EMSV como desde el propio consultorio [sic]. Reitero mi pregunta: ¿cómo es posible que todas las acciones que realiza nuestro Ayuntamiento en referencia a estas parcelas se vean frustradas? Las pintadas, suciedad y resto de botellones son uno de los capítulos de la pesadilla que están sufriendo los adjudicatarios, que denuncian, y leo literalmente de sus aportaciones: “citan a escriturar a vecinos que aún no han firmado el acta de transparencia mientras los que sí no han sido citados, ponen mal las cantidades en los correos, citas para escriturar y que la notaría no tenga constancia, negativa para que se le retenga a la EMSV y el gesto comercial, falta de formación el día antes de la firma”, por no hablar de que actualmente siguen sin luz y han tenido que hacer las mudanzas sin los ascensores. Ya que no fueron capaces de licitar la seguridad para estas viviendas, esperamos por lo menos que..., desde Ciudadanos, que solucionen este problema y que agilicen la gestión y dejen de cometer errores, para que estos vecinos pueden disfrutar de una vez por todas de sus viviendas. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, buenos días de nuevo. La EMSV contrató un servicio de vigilancia en las promociones de las parcelas 1.4 / 1.7.2 para intentar evitar principalmente la ocupación de las mismas, de tal manera que no hubiese interrupción de vigilancia de las obras, cubierta hasta la entrega de los edificios por parte la contratista. El servicio de vigilancia contratado por la EMSV consiste en la presencia las 24 horas del día de dos vigilantes, uno por edificio; estos vigilantes deberán realizar el control de cada uno de los tres portales de cada edificio. La EMSV, más allá de lo habitual en estos casos, ha adoptado todas medidas lógicas y razonables para intentar evitar daños en las viviendas e instalaciones comunes hasta la entrada de funcionamiento de las comunidades de propietarios. Para evitar futuras actuaciones de este género, se han reforzado los protocolos de control por parte de la empresa de seguridad, incrementado la ronda de vigilancia. Como les comenté antes, las pintadas realizadas ya fueron retiradas y las puertas se encuentran perfectas y en su estado original. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues fenomenal. Han visto ustedes, cuando todos estamos tranquilos, estamos callados, Sr. Pereira, cuando no está la bancada..., es cierto que es a primera hora de la mañana y no ha dado tiempo todavía a desarrollar en toda...

Interrumpe el Sr. González Pereira, señalando que, si no nos llaman “mamporremos”...

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, Sr. Pereira, no tiene... A ver si la vamos a fastidiar en los últimos segundos, Sr. Pereira, a ver si le tengo que recordar otra vez que no tiene usted la palabra. Les decía que señalar..., que señalar... Mira, por irme bien, tiene usted el primer aviso, por terminar bien el..., por terminar bien el Pleno. Les decía que es bueno eso, que sepan que cuando se tiene una actitud tranquila, calmada, cuando se tiene una actitud natural, no pasan las cosas que pasaron el otro día. Muchísimas gracias y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las once horas y diez minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.